

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN
2017

CUENTAS ANUALES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

BALANCES.

CUENTA DE RESULTADOS.

MEMORIA ECONÓMICA.

INTRODUCCIÓN

El artículo 24 de la Ley 13/2002, de Fundaciones de Castilla y León, establece los aspectos esenciales en relación con la presentación de las cuentas anuales de las fundaciones de Castilla y León. En función de esta norma y de lo dispuesto con carácter general en la Ley 50/2002, de Fundaciones, en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, se presentan estas Cuentas Anuales, las cuales se formularon con fecha 30 de Mayo de 2018.

El Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (a partir de ahora PCPMESFL), publicado el 9 de abril de 2013, aúna en un solo texto legal los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011 y los establecidos en el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas.

La norma segunda del PCPMESFL establece las condiciones de tamaño que hay que tener para poder ser aplicado. Así mismo, en su norma tercera detalla los criterios para ser considerada micro entidad (en los mismos términos que ya se establecían en el Real Decreto 1491/2011). Puesto que la Fundación Jorge Guillén cumple con estos criterios, las presentes Cuentas Anuales se han redactado de acuerdo a lo establecido para éstas micro entidades.

Sistema que se sigue manteniendo a pesar de la modificación reflejada en el Real Decreto 602/2016, de 2 de Diciembre, donde se modifican los requisitos para la presentación de las cuentas anuales tanto en su formato común como en su formulario abreviado, no afectado la variación a las micro entidades.

En función de ello, los documentos que integran las Cuentas Anuales son el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria simplificada. Todo se ha elaborado según las pautas establecidas en el PCPMESFL. La Memoria amplía la información que aportan el Balance y la Cuenta de Resultados, y se ha dividido en una Memoria de Actividades que informa sobre todas las actividades desarrolladas por la Fundación en 2017, y una Memoria Económica cuyo contenido y esquema se adapta a lo que establece el PCPMESFL. El Inventario se incluye como un apartado más de la Memoria Económica.

El balance muestra los bienes y derechos que forman el activo de la Fundación, las obligaciones actuales que constituyen su pasivo, así como el patrimonio neto de la entidad.

Se considera que el activo está formado por los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la entidad como resultado de sucesos pasados, de los que se espera que la entidad obtenga rendimientos aprovechables en su actividad futura. Es importante en el enfoque que da el Real Decreto 1491/2011 a la contabilidad de las entidades no lucrativas, el

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN CUENTAS ANUALES 2017

concepto de que esos activos pueden incorporar lo que se denomina “potencial de servicio” a los beneficiarios de la entidad.

Se consideran pasivo las obligaciones actuales surgidas como resultados de sucesos pasados, para cuya extinción la entidad espera desprenderse de recursos económicos.

El patrimonio neto es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas en concepto de dotación fundacional, ya sea en el momento de la constitución o de otros posteriores, que no tengan la consideración de pasivos, así como los excedentes acumulados.

El primer balance que se muestra en estas Cuentas Anuales es el Balance de Apertura, de fecha 1 de Enero de 2017, que recoge los saldos contables con los que finalizó el ejercicio anterior, y que se ha elaborado de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición transitoria única del Real Decreto 1491/2011, que establece cómo actuar en el primer ejercicio de aplicación de la normativa.

Los Balances Trimestrales de Sumas y Saldos presentan los saldos de las cuentas contables al finalizar cada uno de los trimestres. El Balance de Sumas y Saldos correspondiente al cuarto trimestre coincide con el Balance de Cierre.

Finalmente, el Balance de Situación de 2017, se genera después del asiento de cierre de la contabilidad, y por tanto incluye el resultado del ejercicio.

El modelo de Balance de Situación que se presenta en estas Cuentas Anuales es el establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, PCPMESFL, puesto que la Fundación Jorge Guillén cumple las condiciones para aplicar este Plan. En dicho balance se incluye, para facilitar la comparación con el ejercicio anterior, el Balance de Situación del año 2016.

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN

BALANCES

2017

BALANCE DE APERTURA

01.01.2017

Balance

Filtro : Desde 01/01/2017 hasta 01/01/2017

	ACTIVO	Notas	Ejerc. 2017
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		577.247,87
I.	Inmovilizado intangible		545.742,80
2030	Propiedad industrial		700.558,32
2060	Aplicaciones informáticas		5.466,46
2803	Amortización acumulada de propiedad industrial		-154.815,52
2806	Amortización acumulada de aplicaciones informática		-5.466,46
II.	Bienes del Patrimonio Histórico		0,00
III.	Inmovilizado material		31.505,07
2161	Mobiliario		10.052,52
2162	Mobiliario		44.553,82
2163	Mobiliario		677,70
2170	Equipos para procesos de información		23.889,19
2816	Amortización acumulada de mobiliario		-26.492,86
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de		-21.175,30
IV.	Inversiones inmobiliarias		0,00
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00
VI.	Inversiones financieras a largo plazo		0,00
VII.	Activos por Impuesto diferido		0,00
B)	ACTIVO CORRIENTE		362.075,70
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
II.	Existencias		355.964,00
3000	Mercaderías A		355.964,00
III.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00
IV.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.651,59
4300	Clientes (euros)		1.240,23
4720	Hacienda Pública, IVA soportado		411,36
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00
VI.	Inversiones financieras a corto plazo		0,00
VII.	Periodificaciones a corto plazo		0,00
VIII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.460,11
5700	Caja, euros		432,90
5720	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		4.027,21
	TOTAL ACTIVO (A + B)		939.323,57

Balance

Filtro : Desde 01/01/2017 hasta 01/01/2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	Ejerc. 2017
A)	PATRIMONIO NETO		924.932,33
A-1)	Fondos propios		357.668,86
I.	Dotación fundacional/Fondo social		20.117,22
1.	Dotación fundacional/Fondo social		20.117,22
1000	Capital social		20.117,22
2.	(Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00
II.	Reservas		0,00
III.	Excedentes de ejercicios anteriores		339.509,46
1200	Remanente		339.509,46
IV.	Excedente del ejercicio		-1.957,82
A-2)	Ajustes por cambios de valor		0,00
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		567.263,47
1300	Subvenciones oficiales de capital		447.263,47
1320	Otras subvenciones, donaciones y legados		120.000,00
B)	PASIVO NO CORRIENTE		0,00
I.	Provisiones a largo plazo		0,00
II.	Deudas a largo plazo		0,00
1.	Deudas con entidades de crédito		0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero		0,00
3.	Otras deudas a largo plazo		0,00
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00
IV.	Pasivos por impuesto diferido		0,00
V.	Periodificaciones a largo plazo		0,00
C)	PASIVO CORRIENTE		14.391,24
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
II.	Provisiones a corto plazo		0,00
III.	Deudas a corto plazo		0,00
1.	Deudas con entidades de crédito		0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero		0,00
3.	Otras deudas a corto plazo		0,00
IV.	Deudas con entidades de grupo y asociadas a corto plazo		0,00
V.	Beneficiarios - Acreedores		0,00
VI.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		14.391,24
1.	Proveedores		0,00
2.	Otros acreedores		14.391,24
4100	Acreedores por prestaciones de servicios (euros)		2.948,96
4650	Remuneraciones pendientes de pago		3.783,47
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA		1.319,44
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practi		3.618,00
4760	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		2.721,37
VII.	Periodificaciones a corto plazo		0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			939.323,57

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Primer Trimestre

Balance de Sumas y Saldos

Filtro : Desde 01/01/2017 hasta 31/03/2017

Cuenta	Nombre	Periodo			Acumulado			
		Sal. Inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
100	Capital social	-20.117,22				20.117,22		20.117,22
10000001	DOTACION FUNDACIONAL	-20.117,22				20.117,22		20.117,22
120	Remanente	-339.509,46				339.509,46		339.509,46
12000000	REMANENTE	-339.509,46				339.509,46		339.509,46
130	Subvenciones oficiales de capital	-447.263,47				447.263,47		447.263,47
13000000	SUBVENCIONES OFICIALES DE	-447.263,47				447.263,47		447.263,47
132	Otras subvenciones, donaciones y	-120.000,00				120.000,00		120.000,00
13200001	DONACION GONZALO MARTIN	-120.000,00				120.000,00		120.000,00
170	Deudas a largo plazo con			18.890,00		18.890,00		18.890,00
17000001	CREDITO TRIODOS			18.890,00		18.890,00		18.890,00
203	Propiedad industrial	700.558,32			700.558,32		700.558,32	
20300001	DERECHOS SOBRE ACTIVOS	580.558,32			580.558,32		580.558,32	
20300002	CUADRO GONZALO MARTIN	120.000,00			120.000,00		120.000,00	
206	Aplicaciones informáticas	5.466,46			5.466,46		5.466,46	
20600000	APLICACIONES INFORMATICAS	5.466,46			5.466,46		5.466,46	
216	Mobiliario	55.284,04			55.284,04		55.284,04	
21610000	EQUIPO LECTURA MICROFILMS	10.052,52			10.052,52		10.052,52	
21620001	FONDOS BIBLIOGRAFICOS	25.775,72			25.775,72		25.775,72	
21620002	MICROFILMS MANUSCRITOS	650,79			650,79		650,79	
21620003	JORGE GUILLEN Y SU ENTORNO	18.127,31			18.127,31		18.127,31	
21630000	MOBILIARIO Y EQUIPOS OFICINA	677,70			677,70		677,70	
217	Equipos para procesos de	23.889,19			23.889,19		23.889,19	
21700000	EQUIPOS PARA EL PROCESO DE	23.889,19			23.889,19		23.889,19	
280	Amortización acumulada del	-160.281,98				160.281,98		160.281,98
28030000	AMORTIZACION ACUMULADA	-154.815,52				154.815,52		154.815,52
28060000	AMORTIZACION ACUMULADA	-5.466,46				5.466,46		5.466,46
281	Amortización acumulada del	-47.668,16				47.668,16		47.668,16
28160000	AMORTIZACION ACUMULADA	-26.492,86				26.492,86		26.492,86
28170000	AMORTIZACION ACUMULADA	-21.175,30				21.175,30		21.175,30
300	Mercaderías A	355.964,00			355.964,00		355.964,00	
30000000	MERCADERIAS A	355.964,00			355.964,00		355.964,00	
410	Acreedores por prestaciones de	-578,78	6.876,02	6.297,24	6.876,02	6.876,02		
41000001	ASESORES VALLADOLID, S.L.		943,80	943,80	943,80	943,80		
41000002	ZARDOYA OTIS, S.A.		2.306,94	2.306,94	2.306,94	2.306,94		
41000003	FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.		83,45	83,45	83,45	83,45		
41000005	IBERDROLA GENERACION, S.A.U.		1.348,23	1.348,23	1.348,23	1.348,23		
41000007	SAMYL, S.L.	-289,78	289,78		289,78	289,78		
41000008	EL NORTE DE CASTILLA, S.A.		270,00	270,00	270,00	270,00		
41000009	AGUAS DE VALLADOLID, S.A.		15,36	15,36	15,36	15,36		
41000012	SILPA LA FAROLA, S.L.		82,04	82,04	82,04	82,04		
41000013	TRANSVAPA, S.L.		82,35	82,35	82,35	82,35		
41000015	DOG SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.		108,90	108,90	108,90	108,90		
41000018	ANTONIO J. MICHEL, S.A.		176,71	176,71	176,71	176,71		
41000026	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y		13,39	13,39	13,39	13,39		
41000027	FRATERPREVENCION S.L.		284,35	284,35	284,35	284,35		
41000064	ASESORES CONSULTORES DE		392,00	392,00	392,00	392,00		
41000090	FERRON HIERRO, S.L.	-289,00	289,00		289,00	289,00		
41000091	SKYCYL, S.L.		189,72	189,72	189,72	189,72		
430	Clientes	1.240,23	172,03	385,09	1.412,26	385,09	1.027,17	
Suma y sigue		5.742,94	6.876,02	25.187,24	1.148.038,03	1.160.606,31	1.141.162,01	1.153.730,29

Balance de Sumas y Saldos

Filtro : Desde 01/01/2017 hasta 31/03/2017

Cuenta	Nombre	Periodo			Acumulado			
		Sal. Inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
43000006	PORTICO LIBRERIAS, S.A.	1.240,23	172,03	385,09	1.412,26	385,09	1.027,17	
465	Remuneraciones pendientes de	-3.783,47	21.381,23	17.597,76	21.381,23	21.381,23		
46500001	VALSERO GONZALEZ MARTA	-920,91	4.837,59	3.916,68	4.837,59	4.837,59		
46500002	MARTIN AIRES CARLOS	-1.345,87	9.548,77	8.202,90	9.548,77	9.548,77		
46500003	ALONSO PALOMAR PILAR	-1.516,69	6.994,87	5.478,18	6.994,87	6.994,87		
470	Hacienda Pública, deudora por		3,31		3,31		3,31	
47000000	H.P. DEUDOR POR DIVERSOS		3,31		3,31		3,31	
472	Hacienda Pública, IVA soportado		1.053,19	9,93	1.053,19	9,93	1.043,26	
47200004	H.P. IVA SOPORTADO 4%		10,38		10,38		10,38	
47200010	H.P. IVA SOPORTADO 10%		1,22		1,22		1,22	
47200021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		1.041,59	9,93	1.041,59	9,93	1.031,66	
475	Hacienda Pública, acreedora por	-4.937,44	4.937,44	2.811,93	4.937,44	7.749,37		2.811,93
47500000	H.P. ACREEDOR POR IVA	-1.319,44	1.319,44		1.319,44	1.319,44		
47510000	H.P. ACREEDOR POR	-3.618,00	3.618,00	2.811,93	3.618,00	6.429,93		2.811,93
476	Organismos de la Seguridad	-2.721,37	8.942,77	9.332,10	8.942,77	12.053,47		3.110,70
47600000	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD	-2.721,37	8.942,77	9.332,10	8.942,77	12.053,47		3.110,70
477	Hacienda Pública, IVA repercutido		6,62	6,62	6,62	6,62		
47700004	H.P. IVA REPERCUTIDO 4%		6,62	6,62	6,62	6,62		
555	Partidas pendientes de aplicación		999,77	68,50	999,77	68,50	931,27	
55500000	PARTIDAS PENDIENTES DE		999,77	68,50	999,77	68,50	931,27	
570	Caja, euros	432,90	27,01	115,33	459,91	115,33	344,58	
57000000	TESORERIA	432,90	27,01	115,33	459,91	115,33	344,58	
572	Bancos e instituciones de crédito	4.026,21	64.276,09	44.886,45	68.302,30	44.886,45	23.415,85	
57200001	CAJA ESPAÑA	4.026,21	45.386,09	44.886,45	49.412,30	44.886,45	4.525,85	
57200002	TRIADOS BANK 87192		18.890,00		18.890,00		18.890,00	
610	Variación de existencias de		21,38		21,38		21,38	
61000000	VARIACION DE EXISTENCIAS DE		21,38		21,38		21,38	
622	Reparaciones y conservación		2.064,36		2.064,36		2.064,36	
62200000	REPARACIONES Y CONSERVACION		1.996,56		1.996,56		1.996,56	
62200001	LIMPIEZA		67,80		67,80		67,80	
623	Servicios de profesionales		1.015,00		1.015,00		1.015,00	
62300000	SERVICIOS DE PROFESIONALES		1.015,00		1.015,00		1.015,00	
624	Transportes		68,06		68,06		68,06	
62400000	TRANSPORTES		68,06		68,06		68,06	
625	Primas de seguros		1.334,98		1.334,98		1.334,98	
62500000	PRIMAS DE SEGUROS		1.334,98		1.334,98		1.334,98	
626	Servicios bancarios y similares		23,76	2,93	23,76	2,93	20,83	
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y		23,76	2,93	23,76	2,93	20,83	
628	Suministros		1.128,05		1.128,05		1.128,05	
62800000	SUMINISTROS		1.128,05		1.128,05		1.128,05	
629	Otros servicios		1.491,38		1.491,38		1.491,38	
62900000	OTROS SERVICIOS		323,54		323,54		323,54	
62900001	COMUNICACIONES		68,96		68,96		68,96	
62900002	GASTOS DE MATERIAL DE OFICINA		504,14		504,14		504,14	
62900003	GASTOS VARIOS CAJA (ORA,		17,10		17,10		17,10	
62900004	GASTOS DESPLAZAMIENTOS		420,86		420,86		420,86	
62900005	ALQUILER ROUTER Y CUOTA		156,78		156,78		156,78	
631	Otros tributos		5,05		5,05		5,05	
63100000	OTROS TRIBUTOS		5,05		5,05		5,05	
Suma y sigue		0,00	115.827,50	100.403,88	1.262.688,85	1.247.265,23	1.175.076,54	1.159.652,92

Balance de Sumas y Saldos

Filtro : Desde 01/01/2017 hasta 31/03/2017

Cuenta	Nombre	Periodo			Acumulado			
		Sal. Inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
640	Sueldos y salarios		22.000,50		22.000,50		22.000,50	
64000000	SUELDOS Y SALARIOS		22.000,50		22.000,50		22.000,50	
642	Seguridad Social a cargo de la		7.741,29		7.741,29		7.741,29	
64200000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE		7.741,29		7.741,29		7.741,29	
700	Ventas de mercaderías			165,41		165,41		165,41
70000001	LIQUIDACION VENTAS			165,41		165,41		165,41
740	Subvenciones, donaciones y			45.000,00		45.000,00		45.000,00
74000002	SUBVENCIONES DIPUTACION			45.000,00		45.000,00		45.000,00
Totales		0,00	145.569,29	145.569,29	1.292.430,64	1.292.430,64	1.204.818,33	1.204.818,33

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Segundo Trimestre

Balance de Sumas y Saldos

Filtro : Desde 01/04/2017 hasta 30/06/2017

Cuenta	Nombre	Periodo			Acumulado			
		Sal. Inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
100	Capital social	-20.117,22				20.117,22		20.117,22
10000001	DOTACION FUNDACIONAL	-20.117,22				20.117,22		20.117,22
120	Remanente	-339.509,46				339.509,46		339.509,46
12000000	REMANENTE	-339.509,46				339.509,46		339.509,46
130	Subvenciones oficiales de capital	-447.263,47				447.263,47		447.263,47
13000000	SUBVENCIONES OFICIALES DE	-447.263,47				447.263,47		447.263,47
132	Otras subvenciones, donaciones y	-120.000,00				120.000,00		120.000,00
13200001	DONACION GONZALO MARTIN	-120.000,00				120.000,00		120.000,00
170	Deudas a largo plazo con					18.890,00		18.890,00
17000001	CREDITO TRIODOS					18.890,00		18.890,00
203	Propiedad industrial	700.558,32			700.558,32		700.558,32	
20300001	DERECHOS SOBRE ACTIVOS	580.558,32			580.558,32		580.558,32	
20300002	CUADRO GONZALO MARTIN	120.000,00			120.000,00		120.000,00	
206	Aplicaciones informáticas	5.466,46			5.466,46		5.466,46	
20600000	APLICACIONES INFORMATICAS	5.466,46			5.466,46		5.466,46	
216	Mobiliario	55.284,04			55.284,04		55.284,04	
21610000	EQUIPO LECTURA MICROFILMS	10.052,52			10.052,52		10.052,52	
21620001	FONDOS BIBLIOGRAFICOS	25.775,72			25.775,72		25.775,72	
21620002	MICROFILMS MANUSCRITOS	650,79			650,79		650,79	
21620003	JORGE GUILLEN Y SU ENTORNO	18.127,31			18.127,31		18.127,31	
21630000	MOBILIARIO Y EQUIPOS OFICINA	677,70			677,70		677,70	
217	Equipos para procesos de	23.889,19			23.889,19		23.889,19	
21700000	EQUIPOS PARA EL PROCESO DE	23.889,19			23.889,19		23.889,19	
280	Amortización acumulada del	-160.281,98				160.281,98		160.281,98
28030000	AMORTIZACION ACUMULADA	-154.815,52				154.815,52		154.815,52
28060000	AMORTIZACION ACUMULADA	-5.466,46				5.466,46		5.466,46
281	Amortización acumulada del	-47.668,16				47.668,16		47.668,16
28160000	AMORTIZACION ACUMULADA	-26.492,86				26.492,86		26.492,86
28170000	AMORTIZACION ACUMULADA	-21.175,30				21.175,30		21.175,30
300	Mercaderías A	355.964,00			355.964,00		355.964,00	
30000000	MERCADERIAS A	355.964,00			355.964,00		355.964,00	
410	Acreedores por prestaciones de	-578,78	2.525,23	2.900,07	9.401,25	9.776,09		374,84
41000001	ASESORES VALLADOLID, S.L.		629,20	943,80	1.573,00	1.887,60		314,60
41000002	ZARDOYA OTIS, S.A.				2.306,94	2.306,94		
41000003	FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.		77,45	77,45	160,90	160,90		
41000005	IBERDROLA GENERACION, S.A.U.		487,23	487,23	1.835,46	1.835,46		
41000007	SAMYL, S.L.	-289,78			289,78	289,78		
41000008	EL NORTE DE CASTILLA, S.A.				270,00	270,00		
41000009	AGUAS DE VALLADOLID, S.A.		16,20	16,20	31,56	31,56		
41000012	SILPA LA FAROLA, S.L.				82,04	82,04		
41000013	TRANSVAPA, S.L.		56,06	56,06	138,41	138,41		
41000015	DOG SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.				108,90	108,90		
41000016	EUPHORBIA		400,51	400,51	400,51	400,51		
41000018	ANTONIO J. MICHEL, S.A.				176,71	176,71		
41000026	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y		28,70	28,70	42,09	42,09		
41000027	FRATERPREVENCION S.L.				284,35	284,35		
41000064	ASESORES CONSULTORES DE			60,24	392,00	452,24		60,24
41000090	FERRON HIERRO, S.L.	-289,00			289,00	289,00		
41000091	SKYCYL, S.L.		243,03	243,03	432,75	432,75		
Suma y sigue		5.742,94	1.938,38	2.313,22	1.149.976,41	1.162.919,53	1.141.162,01	1.154.105,13

Balance de Sumas y Saldos

Filtro : Desde 01/04/2017 hasta 30/06/2017

Cuenta	Nombre	Periodo			Acumulado			
		Sal. Inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
41000102	ADVISER SECURITY SYSTEMS S.L.		586,85	586,85	586,85	586,85		
430	Clientes	1.240,23	154,03		1.566,29	385,09	1.181,20	
43000006	PORTICO LIBRERIAS, S.A.	1.240,23	154,03		1.566,29	385,09	1.181,20	
465	Remuneraciones pendientes de	-3.783,47	14.490,26	14.490,26	35.871,49	35.871,49		
46500001	VALSERO GONZALEZ MARTA	-920,91	3.916,68	3.916,68	8.754,27	8.754,27		
46500002	MARTIN AIRES CARLOS	-1.345,87	5.095,40	5.095,40	14.644,17	14.644,17		
46500003	ALONSO PALOMAR PILAR	-1.516,69	5.478,18	5.478,18	12.473,05	12.473,05		
470	Hacienda Pública, deudora por		163,89		167,20		167,20	
47000000	H.P. DEUDOR POR DIVERSOS		163,89		167,20		167,20	
472	Hacienda Pública, IVA soportado		501,84	163,89	1.555,03	173,82	1.381,21	
47200004	H.P. IVA SOPORTADO 4%				10,38		10,38	
47200010	H.P. IVA SOPORTADO 10%		1,30		2,52		2,52	
47200021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		500,54	163,89	1.542,13	173,82	1.368,31	
475	Hacienda Pública, acreedora por	-4.937,44		2.883,37	4.937,44	10.632,74		5.695,30
47500000	H.P. ACREEDOR POR IVA	-1.319,44			1.319,44	1.319,44		
47510000	H.P. ACREEDOR POR	-3.618,00		2.883,37	3.618,00	9.313,30		5.695,30
476	Organismos de la Seguridad	-2.721,37	8.582,35	8.124,52	17.525,12	20.177,99		2.652,87
47600000	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD	-2.721,37	8.582,35	8.124,52	17.525,12	20.177,99		2.652,87
477	Hacienda Pública, IVA repercutido			5,92	6,62	12,54		5,92
47700004	H.P. IVA REPERCUTIDO 4%			5,92	6,62	12,54		5,92
555	Partidas pendientes de aplicación				999,77	68,50	931,27	
55500000	PARTIDAS PENDIENTES DE				999,77	68,50	931,27	
570	Caja, euros	432,90		240,86	459,91	356,19	103,72	
57000000	TESORERIA	432,90		240,86	459,91	356,19	103,72	
572	Bancos e instituciones de crédito	4.026,21	25.000,00	25.602,96	93.302,30	70.489,41	22.812,89	
57200001	CAJA ESPAÑA	4.026,21	25.000,00	25.602,96	74.412,30	70.489,41	3.922,89	
57200002	TRIODOS BANK 87192				18.890,00		18.890,00	
610	Variación de existencias de				21,38		21,38	
61000000	VARIACION DE EXISTENCIAS DE				21,38		21,38	
622	Reparaciones y conservación		485,00		2.549,36		2.549,36	
62200000	REPARACIONES Y CONSERVACION		485,00		2.481,56		2.481,56	
62200001	LIMPIEZA				67,80		67,80	
623	Servicios de profesionales		780,00		1.795,00		1.795,00	
62300000	SERVICIOS DE PROFESIONALES		780,00		1.795,00		1.795,00	
624	Transportes		46,33		114,39		114,39	
62400000	TRANSPORTES		46,33		114,39		114,39	
625	Primas de seguros				1.334,98		1.334,98	
62500000	PRIMAS DE SEGUROS				1.334,98		1.334,98	
626	Servicios bancarios y similares		33,82		57,58	2,93	54,65	
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y		33,82		57,58	2,93	54,65	
628	Suministros		417,23		1.545,28		1.545,28	
62800000	SUMINISTROS		417,23		1.545,28		1.545,28	
629	Otros servicios		881,83		2.373,21		2.373,21	
62900000	OTROS SERVICIOS				323,54		323,54	
62900001	COMUNICACIONES		64,01		132,97		132,97	
62900002	GASTOS DE MATERIAL DE OFICINA		92,41		596,55		596,55	
62900003	GASTOS VARIOS CAJA (ORA,		27,10		44,20		44,20	
62900004	GASTOS DESPLAZAMIENTOS		166,46		587,32		587,32	
62900005	ALQUILER ROUTER Y CUOTA		200,85		357,63		357,63	
Suma y sigue		0,00	53.730,81	54.411,85	1.316.414,61	1.301.677,08	1.177.196,75	1.162.459,22

Balance de Sumas y Saldos

Filtro : Desde 01/04/2017 hasta 30/06/2017

Cuenta	Nombre	Periodo			Acumulado			
		Sal. Inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
62900006	ALOJAMIENTO WEB Y CORREO		331,00		331,00		331,00	
631	Otros tributos				5,05		5,05	
63100000	OTROS TRIBUTOS				5,05		5,05	
640	Sueldos y salarios		18.758,60		40.759,10		40.759,10	
64000000	SUELDOS Y SALARIOS		18.758,60		40.759,10		40.759,10	
642	Seguridad Social a cargo de la		6.739,55		14.480,84		14.480,84	
64200000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE		6.739,55		14.480,84		14.480,84	
700	Ventas de mercaderías			148,11		313,52		313,52
70000001	LIQUIDACION VENTAS			148,11		313,52		313,52
740	Subvenciones, donaciones y			25.000,00		70.000,00		70.000,00
74000002	SUBVENCIONES DIPUTACION					45.000,00		45.000,00
74000003	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO			25.000,00		25.000,00		25.000,00
Totales		0,00	79.559,96	79.559,96	1.371.990,60	1.371.990,60	1.232.772,74	1.232.772,74

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Tercer Trimestre

Balance de Sumas y Saldos

Filtro : Desde 01/07/2017 hasta 30/09/2017

Cuenta	Nombre	Periodo			Acumulado			
		Sal. Inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
100	Capital social	-20.117,22				20.117,22		20.117,22
10000001	DOTACION FUNDACIONAL	-20.117,22				20.117,22		20.117,22
120	Remanente	-339.509,46				339.509,46		339.509,46
12000000	REMANENTE	-339.509,46				339.509,46		339.509,46
130	Subvenciones oficiales de capital	-447.263,47				447.263,47		447.263,47
13000000	SUBVENCIONES OFICIALES DE	-447.263,47				447.263,47		447.263,47
132	Otras subvenciones, donaciones y	-120.000,00				120.000,00		120.000,00
13200001	DONACION GONZALO MARTIN	-120.000,00				120.000,00		120.000,00
170	Deudas a largo plazo con			28.101,00		46.991,00		46.991,00
17000001	CREDITO TRIODOS			28.101,00		46.991,00		46.991,00
203	Propiedad industrial	700.558,32			700.558,32		700.558,32	
20300001	DERECHOS SOBRE ACTIVOS	580.558,32			580.558,32		580.558,32	
20300002	CUADRO GONZALO MARTIN	120.000,00			120.000,00		120.000,00	
206	Aplicaciones informáticas	5.466,46			5.466,46		5.466,46	
20600000	APLICACIONES INFORMATICAS	5.466,46			5.466,46		5.466,46	
216	Mobiliario	55.284,04			55.284,04		55.284,04	
21610000	EQUIPO LECTURA MICROFILMS	10.052,52			10.052,52		10.052,52	
21620001	FONDOS BIBLIOGRAFICOS	25.775,72			25.775,72		25.775,72	
21620002	MICROFILMS MANUSCRITOS	650,79			650,79		650,79	
21620003	JORGE GUILLEN Y SU ENTORNO	18.127,31			18.127,31		18.127,31	
21630000	MOBILIARIO Y EQUIPOS OFICINA	677,70			677,70		677,70	
217	Equipos para procesos de	23.889,19			23.889,19		23.889,19	
21700000	EQUIPOS PARA EL PROCESO DE	23.889,19			23.889,19		23.889,19	
280	Amortización acumulada del	-160.281,98				160.281,98		160.281,98
28030000	AMORTIZACION ACUMULADA	-154.815,52				154.815,52		154.815,52
28060000	AMORTIZACION ACUMULADA	-5.466,46				5.466,46		5.466,46
281	Amortización acumulada del	-47.668,16				47.668,16		47.668,16
28160000	AMORTIZACION ACUMULADA	-26.492,86				26.492,86		26.492,86
28170000	AMORTIZACION ACUMULADA	-21.175,30				21.175,30		21.175,30
300	Mercaderías A	355.964,00			355.964,00		355.964,00	
30000000	MERCADERIAS A	355.964,00			355.964,00		355.964,00	
410	Acreedores por prestaciones de	-578,78	1.171,61	2.990,16	10.572,86	12.766,25		2.193,39
41000001	ASESORES VALLADOLID, S.L.			943,80	1.573,00	2.831,40		1.258,40
41000002	ZARDOYA OTIS, S.A.				2.306,94	2.306,94		
41000003	FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.		76,89	76,89	237,79	237,79		
41000005	IBERDROLA GENERACION, S.A.U.		236,37	236,37	2.071,83	2.071,83		
41000007	SAMYL, S.L.	-289,78			289,78	289,78		
41000008	EL NORTE DE CASTILLA, S.A.		270,00	270,00	540,00	540,00		
41000009	AGUAS DE VALLADOLID, S.A.		14,50	14,50	46,06	46,06		
41000010	PROTEXVALL SOCIEDAD COOP.			42,35		42,35		42,35
41000012	SILPA LA FAROLA, S.L.				82,04	82,04		
41000013	TRANSVAPA, S.L.		80,44	149,07	218,85	287,48		68,63
41000015	DOG SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.				108,90	108,90		
41000016	EUPHORBIA				400,51	400,51		
41000018	ANTONIO J. MICHEL, S.A.				176,71	176,71		
41000026	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y				42,09	42,09		
41000027	FRATERPREVENCION S.L.				284,35	284,35		
41000054	REAL CASA DE LA MONEDA FAB.		16,94	16,94	16,94	16,94		
41000055	DR. WEB AVANGATE		181,50	181,50	181,50	181,50		
Suma y sigue		6.031,94	876,64	30.032,42	1.149.739,30	1.191.777,96	1.141.162,01	1.183.200,67

Filtro : Desde 01/07/2017 hasta 30/09/2017

28

Balance de Sumas y Saldos

Filtro : Desde 01/07/2017 hasta 30/09/2017

Cuenta	Nombre	Periodo			Acumulado			
		Sal. Inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
62800000	SUMINISTROS		208,37		1.753,65		1.753,65	
629	Otros servicios		2.614,86		4.988,07		4.988,07	
62900000	OTROS SERVICIOS		324,62		648,16		648,16	
62900001	COMUNICACIONES		63,55		196,52		196,52	
62900002	GASTOS DE MATERIAL DE OFICINA		170,57		767,12		767,12	
62900003	GASTOS VARIOS CAJA (ORA,		15,05		59,25		59,25	
62900004	GASTOS DESPLAZAMIENTOS		1.174,35		1.761,67		1.761,67	
62900005	ALQUILER ROUTER Y CUOTA		200,85		558,48		558,48	
62900006	ALOJAMIENTO WEB Y CORREO		150,00		481,00		481,00	
62900009	FOLLETOS, FICHAS Y CARTELES		515,87		515,87		515,87	
631	Otros tributos		13,95		19,00		19,00	
63100000	OTROS TRIBUTOS		13,95		19,00		19,00	
640	Sueldos y salarios		24.417,60		65.176,70		65.176,70	
64000000	SUELDOS Y SALARIOS		24.417,60		65.176,70		65.176,70	
642	Seguridad Social a cargo de la		6.601,92		21.082,76		21.082,76	
64200000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE		6.601,92		21.082,76		21.082,76	
700	Ventas de mercaderías					313,52		313,52
70000001	LIQUIDACION VENTAS					313,52		313,52
705	Prestaciones de servicios			1.074,38		1.074,38		1.074,38
70500000	PRESTACION DE SERVICIOS			1.074,38		1.074,38		1.074,38
740	Subvenciones, donaciones y			6.000,00		76.000,00		76.000,00
74000002	SUBVENCIONES DIPUTACION					45.000,00		45.000,00
74000003	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO					25.000,00		25.000,00
74000005	OTRAS DONACIONES			6.000,00		6.000,00		6.000,00
Totales		0,00	109.071,65	109.071,65	1.481.062,25	1.481.062,25	1.273.523,26	1.273.523,26

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Cuarto Trimestre

Balance de Sumas y Saldos

Filtro : Desde 01/10/2017 hasta 31/12/2017

Cuenta	Nombre	Periodo			Acumulado			
		Sal. Inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
100	Capital social	-20.117,22				20.117,22		20.117,22
10000001	DOTACION FUNDACIONAL	-20.117,22				20.117,22		20.117,22
120	Remanente	-339.509,46				339.509,46		339.509,46
12000000	REMANENTE	-339.509,46				339.509,46		339.509,46
130	Subvenciones oficiales de capital	-447.263,47	20.401,94		20.401,94	447.263,47		426.861,53
13000000	SUBVENCIONES OFICIALES DE	-447.263,47	20.401,94		20.401,94	447.263,47		426.861,53
132	Otras subvenciones, donaciones y	-120.000,00				120.000,00		120.000,00
13200001	DONACION GONZALO MARTIN	-120.000,00				120.000,00		120.000,00
170	Deudas a largo plazo con		70.126,58	23.135,58	70.126,58	70.126,58		
17000001	CREDITO TRIODOS		70.126,58	23.135,58	70.126,58	70.126,58		
203	Propiedad industrial	700.558,32			700.558,32		700.558,32	
20300001	DERECHOS SOBRE ACTIVOS	580.558,32			580.558,32		580.558,32	
20300002	CUADRO GONZALO MARTIN	120.000,00			120.000,00		120.000,00	
206	Aplicaciones informáticas	5.466,46			5.466,46		5.466,46	
20600000	APLICACIONES INFORMATICAS	5.466,46			5.466,46		5.466,46	
216	Mobiliario	55.284,04			55.284,04		55.284,04	
21610000	EQUIPO LECTURA MICROFILMS	10.052,52			10.052,52		10.052,52	
21620001	FONDOS BIBLIOGRAFICOS	25.775,72			25.775,72		25.775,72	
21620002	MICROFILMS MANUSCRITOS	650,79			650,79		650,79	
21620003	JORGE GUILLEN Y SU ENTORNO	18.127,31			18.127,31		18.127,31	
21630000	MOBILIARIO Y EQUIPOS OFICINA	677,70			677,70		677,70	
217	Equipos para procesos de	23.889,19			23.889,19		23.889,19	
21700000	EQUIPOS PARA EL PROCESO DE	23.889,19			23.889,19		23.889,19	
280	Amortización acumulada del	-160.281,98		19.531,94		179.813,92		179.813,92
28030000	AMORTIZACION ACUMULADA	-154.815,52		19.531,94		174.347,46		174.347,46
28060000	AMORTIZACION ACUMULADA	-5.466,46				5.466,46		5.466,46
281	Amortización acumulada del	-47.668,16				47.668,16		47.668,16
28160000	AMORTIZACION ACUMULADA	-26.492,86				26.492,86		26.492,86
28170000	AMORTIZACION ACUMULADA	-21.175,30				21.175,30		21.175,30
300	Mercaderías A	355.964,00	366.727,00	355.964,00	722.691,00	355.964,00	366.727,00	
30000000	MERCADERIAS A	355.964,00	366.727,00	355.964,00	722.691,00	355.964,00	366.727,00	
410	Acreedores por prestaciones de	-578,78	18.972,31	17.758,51	29.545,17	30.524,76		979,59
41000001	ASESORES VALLADOLID, S.L.		1.258,40	943,80	2.831,40	3.775,20		943,80
41000002	ZARDOYA OTIS, S.A.				2.306,94	2.306,94		
41000003	FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.		79,03	79,03	316,82	316,82		
41000005	IBERDROLA GENERACION, S.A.U.		631,00	631,00	2.702,83	2.702,83		
41000006	10DENDEB SPAHARD, S.L.		87,66	87,66	87,66	87,66		
41000007	SAMYL, S.L.	-289,78			289,78	289,78		
41000008	EL NORTE DE CASTILLA, S.A.				540,00	540,00		
41000009	AGUAS DE VALLADOLID, S.A.				46,06	46,06		
41000010	PROTEXVALL SOCIEDAD COOP.		42,35		42,35	42,35		
41000012	SILPA LA FAROLA, S.L.				82,04	82,04		
41000013	TRANSVAPA, S.L.		68,63	20,79	287,48	308,27		20,79
41000015	DOG SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.				108,90	108,90		
41000016	EUPHORBIA				400,51	400,51		
41000018	ANTONIO J. MICHEL, S.A.				176,71	176,71		
41000023	LUIS ENRIQUE VALDES DUARTE		816,00	816,00	816,00	816,00		
41000026	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y		64,53	64,53	106,62	106,62		
41000027	FRATERPREVENCION S.L.				284,35	284,35		
Suma y sigue		6.031,94	460.303,12	401.274,33	1.609.843,98	1.592.853,85	1.151.925,01	1.134.934,88

Balance de Sumas y Saldos

Filtro : Desde 01/10/2017 hasta 31/12/2017

Cuenta	Nombre	Periodo			Acumulado			
		Sal. Inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
41000054	REAL CASA DE LA MONEDA FAB.				16,94	16,94		
41000055	DR. WEB AVANGATE				181,50	181,50		
41000056	JUAN CANO CALVO				51,94	51,94		
41000057	TAGIREM GALLEG0 GARCIA		600,00	600,00	600,00	600,00		
41000058	ARQUIVOLTA ORDEN, S.L.		853,00	853,00	853,00	853,00		
41000059	AMELIA GAMONEDA LANZA		872,80	872,80	872,80	872,80		
41000060	CASADO, BUENO Y DE DIOS, S.L.		624,20		624,20	624,20		
41000061	WILLINTON TRIANA CARDONA		816,00	816,00	816,00	816,00		
41000062	AGUA DE VALLADOLID		14,50	29,50	14,50	29,50		15,00
41000064	ASESORES CONSULTORES DE		866,44	666,63	1.258,44	1.258,44		
41000078	LUIS SANTIAGO PARDO		1.696,00	1.696,00	1.696,00	1.696,00		
41000081	CALORTER, S.L.		104,39	104,39	104,39	104,39		
41000090	FERRON HIERRO, S.L.	-289,00			289,00	289,00		
41000091	SKYCYL, S.L.		243,03	243,03	918,81	918,81		
41000095	IMPRENTA KADMOS, S.C.L.		9.234,35	9.234,35	9.234,35	9.234,35		
41000102	ADVISER SECURITY SYSTEMS S.L.				586,85	586,85		
430	Clientes	1.240,23	1.017,45	2.861,02	9.883,74	9.246,11	637,63	
43000006	PORTICO LIBRERIAS, S.A.	1.240,23	311,57	855,14	1.877,86	1.240,23	637,63	
43000015	BECERRO SOLAR, S.L.				6.000,00	6.000,00		
43000021	FUNDACION SGAE			1.300,00	1.300,00	1.300,00		
43000022	UNIVERSITE DE ROUEN		705,88	705,88	705,88	705,88		
465	Remuneraciones pendientes de	-3.783,47	15.644,58	19.311,67	70.827,74	74.494,83		3.667,09
46500001	VALSERO GONZALEZ MARTA	-920,91	4.416,68	5.340,16	18.511,11	19.434,59		923,48
46500002	MARTIN AIRES CARLOS	-1.345,87	5.249,72	6.486,18	26.380,07	27.616,53		1.236,46
46500003	ALONSO PALOMAR PILAR	-1.516,69	5.978,18	7.485,33	25.936,56	27.443,71		1.507,15
470	Hacienda Pública, deudora por			12,17	167,20	167,20		
47000000	H.P. DEUDOR POR DIVERSOS			12,17	167,20	167,20		
472	Hacienda Pública, IVA soportado		1.261,55	3.054,87	3.299,28	3.299,28		
47200004	H.P. IVA SOPORTADO 4%		355,17	355,17	375,93	375,93		
47200010	H.P. IVA SOPORTADO 10%		78,69	78,69	82,35	82,35		
47200021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		827,69	2.621,01	2.841,00	2.841,00		
475	Hacienda Pública, acreedora por	-4.937,44	4.833,02	4.758,53	9.925,49	19.302,89		9.377,40
47500000	H.P. ACREEDOR POR IVA	-1.319,44	12,17	225,41	1.486,64	1.699,88		213,24
47510000	H.P. ACREEDOR POR	-3.618,00	4.820,85	4.533,12	8.438,85	17.603,01		9.164,16
476	Organismos de la Seguridad	-2.721,37	7.958,61	7.958,61	33.442,34	36.095,21		2.652,87
47600000	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD	-2.721,37	7.958,61	7.958,61	33.442,34	36.095,21		2.652,87
477	Hacienda Pública, IVA repercutido		225,41	219,49	457,65	457,65		
47700004	H.P. IVA REPERCUTIDO 4%		17,90	11,98	24,52	24,52		
47700021	H.P. IVA REPERCUTIDO 21%		207,51	207,51	433,13	433,13		
555	Partidas pendientes de aplicación			931,27	999,77	999,77		
55500000	PARTIDAS PENDIENTES DE			931,27	999,77	999,77		
570	Caja, euros	432,90		257,56	959,91	947,41	12,50	
57000000	TESORERIA	432,90		257,56	959,91	947,41	12,50	
572	Bancos e instituciones de crédito	4.026,21	98.379,22	122.046,81	228.782,52	225.475,53	3.306,99	
57200001	CAJA ESPAÑA	4.026,21	5.861,02	4.383,01	89.273,32	87.501,10	1.772,22	
57200002	TRIADOS BANK 87192		92.518,20	117.663,80	139.509,20	137.974,43	1.534,77	
610	Variación de existencias de		356.895,27	366.727,00	356.916,65	366.727,00		9.810,35
61000000	VARIACION DE EXISTENCIAS DE		356.895,27	366.727,00	356.916,65	366.727,00		9.810,35
622	Reparaciones y conservación		578,27		3.162,63		3.162,63	
Suma y sigue		0,00	962.442,94	944.529,03	2.343.624,99	2.348.200,45	1.155.882,13	1.160.457,59

Balance de Sumas y Saldos

Filtro : Desde 01/10/2017 hasta 31/12/2017

Cuenta	Nombre	Periodo			Acumulado			
		Sal. Inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
62200000	REPARACIONES Y CONSERVACION		578,27		3.094,83		3.094,83	
62200001	LIMPIEZA				67,80		67,80	
623	Servicios de profesionales		2.762,80		5.386,80		5.386,80	
62300000	SERVICIOS DE PROFESIONALES		780,00		3.404,00		3.404,00	
62300001	IMPARTICION DE TALLERES		1.982,80		1.982,80		1.982,80	
624	Transportes		17,18		254,77		254,77	
62400000	TRANSPORTES		17,18		254,77		254,77	
625	Primas de seguros				1.334,98		1.334,98	
62500000	PRIMAS DE SEGUROS				1.334,98		1.334,98	
626	Servicios bancarios y similares		928,10	0,10	1.007,19	3,03	1.004,16	
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y		928,10	0,10	1.007,19	3,03	1.004,16	
627	Publicidad, propaganda y		775,45		775,45		775,45	
62700001	ALOJAMIENTO Y COMIDAS		775,45		775,45		775,45	
628	Suministros		549,51		2.303,16		2.303,16	
62800000	SUMINISTROS		549,51		2.303,16		2.303,16	
629	Otros servicios		13.804,35		18.792,42		18.792,42	
62900000	OTROS SERVICIOS		23,39		671,55		671,55	
62900001	COMUNICACIONES		65,31		261,83		261,83	
62900002	GASTOS DE MATERIAL DE OFICINA		121,01		888,13		888,13	
62900003	GASTOS VARIOS CAJA (ORA,		7,50		66,75		66,75	
62900004	GASTOS DESPLAZAMIENTOS		1.168,78		2.930,45		2.930,45	
62900005	ALQUILER ROUTER Y CUOTA		200,85		759,33		759,33	
62900006	ALOJAMIENTO WEB Y CORREO		72,45		553,45		553,45	
62900007	MONTAJE Y REPARACION		1.600,00		1.600,00		1.600,00	
62900008	SERVICIOS DE TRADUCCION		705,88		705,88		705,88	
62900009	FOLLETOS, FICHAS Y CARTELES				515,87		515,87	
62900010	CREACION, DIRECCION Y		960,00		960,00		960,00	
62900011	EDICION DE LIBROS		8.879,18		8.879,18		8.879,18	
631	Otros tributos		264,10		283,10		283,10	
63100000	OTROS TRIBUTOS		264,10		283,10		283,10	
634	Ajustes negativos en la imposición		3.262,38		3.262,38		3.262,38	
63400000	AJUSTES NEGATIVOS EN LA		3.262,38		3.262,38		3.262,38	
640	Sueldos y salarios		24.417,60		89.594,30		89.594,30	
64000000	SUELDOS Y SALARIOS		24.417,60		89.594,30		89.594,30	
642	Seguridad Social a cargo de la		6.601,92		27.684,68		27.684,68	
64200000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE		6.601,92		27.684,68		27.684,68	
680	Amortización del inmovilizado		19.531,94		19.531,94		19.531,94	
68000001	AMORTIZACION INMOVILIZADO		19.531,94		19.531,94		19.531,94	
700	Ventas de mercaderías			299,59		613,11		613,11
70000001	LIQUIDACION VENTAS			299,59		613,11		613,11
705	Prestaciones de servicios			705,88		1.780,26		1.780,26
70500000	PRESTACION DE SERVICIOS			705,88		1.780,26		1.780,26
740	Subvenciones, donaciones y			70.000,00		146.000,00		146.000,00
74000001	SUBVENCIONES JUNTA DE			70.000,00		70.000,00		70.000,00
74000002	SUBVENCIONES DIPUTACION					45.000,00		45.000,00
74000003	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO					25.000,00		25.000,00
74000005	OTRAS DONACIONES					6.000,00		6.000,00
746	Subvenciones, donaciones y			20.401,94		20.401,94		20.401,94
74600000	SUBVENCIONES IMPUTADAS AL			20.401,94		20.401,94		20.401,94
Suma y sigue		0,00	1.035.936,54	1.035.936,54	2.516.998,79	2.516.998,79	1.329.252,90	1.329.252,90

Balance de Sumas y Saldos

Filtro : Desde 01/10/2017 hasta 31/12/2017

Cuenta	Nombre	Periodo			Acumulado			
		Sal. Inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
Totales		0,00	1.035.936,54	1.035.936,54	2.516.998,79	2.516.998,79	1.329.252,90	1.329.252,90

BALANCE DE SITUACIÓN

31.12.2017

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN CUENTAS ANUALES 2017

Balance

Filtro : Desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

	ACTIVO	Notas	Ejerc. 2017
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		557.715,93
I.	Inmovilizado intangible		526.210,86
2030	Propiedad industrial		700.558,32
2060	Aplicaciones informáticas		5.466,46
2803	Amortización acumulada de propiedad industrial		-174.347,46
2806	Amortización acumulada de aplicaciones informática		-5.466,46
II.	Bienes del Patrimonio Histórico		0,00
III.	Inmovilizado material		31.505,07
2161	Mobiliario		10.052,52
2162	Mobiliario		44.553,82
2163	Mobiliario		677,70
2170	Equipos para procesos de información		23.889,19
2816	Amortización acumulada de mobiliario		-26.492,86
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de		-21.175,30
IV.	Inversiones inmobiliarias		0,00
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00
VI.	Inversiones financieras a largo plazo		0,00
VII.	Activos por Impuesto diferido		0,00
B)	ACTIVO CORRIENTE		370.684,12
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
II.	Existencias		366.727,00
3000	Mercaderías A		366.727,00
III.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00
IV.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		637,63
4300	Clientes (euros)		637,63
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00
VI.	Inversiones financieras a corto plazo		0,00
VII.	Periodificaciones a corto plazo		0,00
VIII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.319,49
5700	Caja, euros		12,50
5720	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		3.306,99
	TOTAL ACTIVO (A + B)		928.400,05

Balance

Filtro : Desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	Ejerc. 2017
A)	PATRIMONIO NETO		911.723,10
A-1)	Fondos propios		364.861,57
I.	Dotación fundacional/Fondo social		20.117,22
1.	Dotación fundacional/Fondo social		20.117,22
1000	Capital social		20.117,22
2.	(Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00
II.	Reservas		0,00
III.	Excedentes de ejercicios anteriores		339.509,46
1200	Remanente		339.509,46
IV.	Excedente del ejercicio		5.234,89
A-2)	Ajustes por cambios de valor		0,00
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		546.861,53
1300	Subvenciones oficiales de capital		426.861,53
1320	Otras subvenciones, donaciones y legados		120.000,00
B)	PASIVO NO CORRIENTE		0,00
I.	Provisiones a largo plazo		0,00
II.	Deudas a largo plazo		0,00
1.	Deudas con entidades de crédito		0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero		0,00
3.	Otras deudas a largo plazo		0,00
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00
IV.	Pasivos por impuesto diferido		0,00
V.	Periodificaciones a largo plazo		0,00
C)	PASIVO CORRIENTE		16.676,95
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
II.	Provisiones a corto plazo		0,00
III.	Deudas a corto plazo		0,00
1.	Deudas con entidades de crédito		0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero		0,00
3.	Otras deudas a corto plazo		0,00
IV.	Deudas con entidades de grupo y asociadas a corto plazo		0,00
V.	Beneficiarios - Acreedores		0,00
VI.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		16.676,95
1.	Proveedores		0,00
2.	Otros acreedores		16.676,95
4100	Acreedores por prestaciones de servicios (euros)		979,59
4650	Remuneraciones pendientes de pago		3.667,09
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA		213,24
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practi		9.164,16
4760	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		2.652,87
VII.	Periodificaciones a corto plazo		0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			928.400,05

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN

CUENTA DE RESULTADOS

2017

El Real Decreto 1491/2011 y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, PCPMESFL, establecen un nuevo modelo de Cuenta de Resultados que aúna la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que figuraban en el Plan General de Contabilidad y en el Plan adaptado para Pymes.

El Real Decreto 1491/2011 define los ingresos como incrementos en el patrimonio neto de la entidad durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en nuevas aportaciones a la dotación fundacional.

Por su parte, los gastos son los decrementos en el patrimonio neto de la entidad durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento de valor de los pasivos.

El excedente del ejercicio será la diferencia entre los ingresos y gastos devengados en el período al que se refieren las cuentas anuales, salvo los que deban contabilizarse directamente en el patrimonio neto.

Una vez calculado el resultado derivado de la explotación, a la Cuenta de Resultados se añade una segunda parte que muestra los aumentos o disminuciones de patrimonio neto producidos en el ejercicio, como expresión de la variación en los recursos netos no exigibles puestos a disposición de la entidad. Es decir, se ha establecido un contenido amplio de la cuenta de resultados, que además muestra desglosas la variación originada por el excedente del ejercicio.

En cuanto al modelo de la Cuenta de Resultados, el que se ha utilizado es el que se recoge en el PCPMESFL, tal y como se ha comentado en la introducción de estas Cuentas Anuales.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Filtro : Desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

	Notas	Ejerc. 2017
A)	Excedente del ejercicio	0,00
1.	Ingresos de la actividad propia	146.000,00
a)	Cuotas de asociados y afiliados	0,00
b)	Aportaciones de usuarios	146.000,00
7400	Subvenciones, donaciones y legados a la explotació	146.000,00
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00
d)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	0,00
e)	Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
2.	Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	2.393,37
7000	Ventas de mercaderías	613,11
7050	Prestaciones de servicios	1.780,26
3.	Gastos por ayudas y otros	0,00
a)	Ayudas monetarias	0,00
b)	Ayudas no monetarias	0,00
c)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00
4.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
5.	Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
6.	Aprovisionamientos	9.810,35
6100	Variación de existencias de mercaderías	9.810,35
7.	Otros ingresos de la actividad	0,00
8.	Gastos de personal	-117.278,98
6400	Sueldos y salarios	-89.594,30
6420	Seguridad Social a cargo de la empresa	-27.684,68
9.	Otros gastos de la actividad	-36.559,85
6220	Reparaciones y conservación	-3.162,63
6230	Servicios de profesionales independientes	-5.386,80
6240	Transportes	-254,77
6250	Primas de seguros	-1.334,98
6260	Servicios bancarios y similares	-1.004,16
6270	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-775,45
6280	Suministros	-2.303,16
6290	Otros servicios	-18.792,42
6310	Otros tributos	-283,10
6340	Ajustes negativos en la imposición indirecta	-3.262,38
10.	Amortización del inmovilizado	-19.531,94
6800	Amortización del inmovilizado intangible	-19.531,94
11.	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados	20.401,94
7460	Subvenciones, donaciones y legados de capital tran al excedente del ejercicio	20.401,94
12.	Excesos de provisiones	0,00
13.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
14.	Otros resultados	0,00
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	5.234,89
15.	Ingresos financieros	0,00
16.	Gastos financieros	0,00
17.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
18.	Diferencias de cambio	0,00
19.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	0,00
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	5.234,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Filtro : Desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017

	Notas	Ejerc. 2017
20.	Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4)	Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)	5.234,89
		0,00
B)	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00
1.	Subvenciones recibidas	0,00
2.	Donaciones y legados recibidos	0,00
3.	Otros ingresos y gastos	0,00
4.	Efecto impositivo	0,00
B.1)	Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	0,00
		0,00
C)	Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00
1.	Subvenciones recibidas	0,00
2.	Donaciones y legados recibidos	0,00
3.	Otros ingresos y gastos	0,00
4.	Efecto impositivo	0,00
C.1)	Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	0,00
		0,00
D)	Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	0,00
		0,00
E)	Ajustes por cambio de criterio	0,00
F)	Ajustes por errores	0,00
G)	Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00
H)	Otras variaciones	0,00
I)	RESULTADO TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	5.234,89

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN

MEMORIA ECONÓMICA

2017

La función de la Memoria Económica es ampliar y comentar la información contenida en el Balance y la Cuenta de Resultados. Para ello, además de exponer cuáles han sido los principios contables y las normas de valoración que se han seguido a la hora de contabilizar, se incluyen otras informaciones que facilitan la comprensión de la contabilidad, siempre con la intención última de que esta sea una imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad. El contenido de esta Memoria, que se ajusta al modelo de memoria simplificada del Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, PCPMESFL, es el siguiente:

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS
6. EXISTENCIAS
7. DOTACION FUNDACIONAL
8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
9. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES
10. SITUACION FISCAL
11. SUBVENCIONES
12. INGRESOS Y GASTOS
13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
14. APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
16. INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO
17. INVENTARIO

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación Jorge Guillén se constituyó el 14 de Marzo de 1992 en Valladolid, como fundación de carácter privado, con una dotación fundacional inicial de 18.030,36 € que se incrementó posteriormente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de sus Estatutos. Su domicilio social se encuentra desde el año 2010 en la calle Parque Norias de Santa Victoria de Valladolid.

El fin principal de la Fundación Jorge Guillén, según lo establecido en el artículo 6 de sus Estatutos, es la promoción de la creación artística y literaria, así como facilitar el conocimiento, estudio y difusión de la obra del poeta vallisoletano Jorge Guillén y de otros autores y escritores vinculados a Castilla y León.

La actividad de la Fundación comenzó el día que se otorgo su escritura de constitución, siendo su duración, de acuerdo al artículo 3 de sus Estatutos, indefinida. El ámbito establecido para su actuación se sitúa principalmente en Castilla y León.

Desde el punto de vista legal, la Fundación Jorge Guillén se encuentra regulada por la siguiente normativa:

- Ley 13/2002, de 15 de Julio, de *Fundaciones de Castilla y León*.
- Decreto 63/2005, de 25 de Agosto, por el que se aprueba *el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León*.
- Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de *Fundaciones*.
- Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de *Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo*.
- Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, *General de Subvenciones*.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba *el Plan General de Contabilidad*.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba *el Plan General de Contabilidad de las Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas*.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, PCPMESFL, BOE del 9 de Abril de 2013.
- Resolución de 26 de Marzo de 2013, del instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, BOE del 10 de Abril de 2013.
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de Noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto 887/2008, de 21 de Julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Estatutos
- Otras disposiciones legales aplicables.

En relación con esta normativa aplicable, el 24 de noviembre de 2011 se publicó en el BOE el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Esta norma, que establece expresamente la derogación del Real Decreto 776/1998, entró en vigor el día 1 de enero de 2012, siendo de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir de esa fecha.

Posteriormente, los días 9 y 10 de abril de 2013 han sido publicadas en el BOE sendas resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC, ambas de fecha 26 de marzo de 2013, en las que, de acuerdo a la habilitación que establecía la Disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, se refunden los textos legales existentes en relación con la contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Por un lado, se refunde el texto del Plan General de Contabilidad de 2007 (Real Decreto 1514/2007), con las normas de adaptación del mismo a las entidades sin fines lucrativos. Por otro lado, se ha refundido el Plan de Contabilidad para PYMES (Real Decreto 1514/2007), con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011), dando lugar al Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, PCPMESFL. Este último es el que le resulta de aplicación a la Fundación Jorge Guillén.

Por otro lado, dado el ámbito de actuación de la Fundación Jorge Guillén, esta se rige, además de por la voluntad de sus fundadores y por sus Estatutos, por los preceptos de la Ley 13/2002, de Fundaciones de Castilla y León. Sin embargo, al mismo tiempo, y de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición final primera de la Ley 50/2002, de Fundaciones, también está sometida a los preceptos de la legislación estatal de fundaciones que tengan la consideración de legislación básica del Estado.

La Ley de Fundaciones de Castilla y León establece que para lo relativo a los modelos, normas y criterios para elaborar y presentar las Cuentas, habrá que estar a lo dispuesto en la adaptación sectorial para las entidades sin fines lucrativos que se aprobó por el Real Decreto 776/1998. Como ya se ha comentado, esta norma ha sido expresamente derogada por el Real Decreto 1491/2012 que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2012, por lo cual estas Cuentas Anuales se han formulado en función de lo establecido en este último Real Decreto y en el PCPMESFL.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se publicó en el BOE en noviembre de 2011, pero su fecha de entrada en vigor ha sido el día 1 de enero de

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN CUENTAS ANUALES 2017

2012, siendo de obligada aplicación para los ejercicios contables iniciados a partir de esa fecha. Posteriormente, con fecha 9 de abril de 2013 se ha publicado la Resolución del ICAC que refunde estas normas de adaptación del Real Decreto 1491/2011 con el Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, PCPMESFL.

Las presentes Cuentas Anuales están formuladas de acuerdo a lo dispuesto en este PCPMESFL, que establece una serie de condiciones para que las entidades puedan aplicarlo, siempre bajo el supuesto de que se aplique de manera completa y continuada. Las entidades que se acojan a esta posibilidad, podrán formular el balance, la cuenta de resultados y la memoria que incluye la Resolución.

Además, el PCPMESFL contempla en su norma tercera la posibilidad de que las entidades más pequeñas, las que denomina micro entidades, puedan presentar una versión simplificada de la memoria. Para ser incluidas en este grupo, las entidades que ya hubieran optado con anterioridad por el Plan de Contabilidad para PYMES, con es el caso de la Fundación Jorge Guillén, deberán cumplir durante dos ejercicios consecutivos al menos dos de las siguientes condiciones:

- Que el total de las partidas de Activo no supere 150.000 €.
- Que el importe neto del volumen anual de ingresos no supere 150.000 €.
- Que el número medio de trabajadores no sea superior a 5.

Puesto que la Fundación Jorge Guillén cumple los dos últimos requisitos, tiene la consideración de micro entidad, y en calidad de tal se han elaborado las presentes Cuentas Anuales.

En lo que se refiere a normas sustantivas, la Ley 13/2002, de Fundaciones de Castilla y León, también se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar estas Cuentas Anuales del ejercicio 2017. Según el artículo 24.4 de esta Ley, la Memoria de las Cuentas Anuales contendrá información sobre las actividades realizadas en cumplimiento del fin fundacional, sobre las variaciones patrimoniales, sobre los cambios en el Patronato, sobre el grado de cumplimiento del presupuesto aprobado, y sobre el cumplimiento de los fines fundacionales y la aplicación de recursos a dichos fines.

En cuanto al registro de la contabilidad diaria de la Fundación, se han realizado anotaciones contables de todos los hechos de trascendencia económica, con el objeto primordial de que estas Cuentas Anuales expresen con claridad la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de las variaciones del patrimonio neto y de la actividad desarrollada por la entidad en el cumplimiento de sus fines. Y así, pueda ofrecer una información fiable a la pluralidad de agentes interesados en la situación presente y futura de la misma.

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN CUENTAS ANUALES 2017

Para ello se han tenido en cuenta una serie de principios contables que permiten que la información contenida en estas Cuentas Anuales sea relevante, fiable, íntegra comparable y clara. Dichos principios, recogidos en el apartado “Marco conceptual de la contabilidad” del PCPMESFL, son los siguientes:

- Principio de empresa en funcionamiento: Se considera que la Fundación seguirá desarrollando su actividad en el futuro, y por tanto la aplicación de los principios y criterios contables no tienen como objetivo determinar el valor del patrimonio neto de la entidad a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.
- Principio de devengo: Los hechos económicos se registran cuando ocurren. Imputándose al ejercicio los gastos e ingresos que afecten a dichos hechos, con independencia de la fecha de su pago o cobro.
- Principio de uniformidad: Una vez adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que, en su caso, éstos permitan, se mantiene en el tiempo y se aplica a todos los hechos económicos similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.
- Principio de prudencia: Se busca la prudencia en las valoraciones y estimaciones realizadas en condiciones de incertidumbre, intentando en todo momento que las mismas reflejen la imagen fiel de la entidad. Además, sólo se contabiliza el beneficio obtenido hasta la fecha del ejercicio. Por el contrario, cualquier tipo de riesgo se tiene en cuenta tan pronto es conocido.
- Principio de no compensación: No se compensan las partidas del activo y pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta de Resultado. Los elementos integrantes de las Cuentas Anuales se valoran separadamente.
- Principio de importancia relativa: Se admite la no aplicación estricta de algunos principios contables anteriores, siempre y cuando la importancia relativa, en términos cuantitativos y cualitativos, sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las Cuentas Anuales como expresión de la imagen fiel.

En lo que se refiere al Cuadro de Cuentas y a las definiciones y relaciones contables, se han empleado las que se recogen en la cuarta y quinta parte del PCPMESFL.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En este apartado de las Cuentas Anuales, se detalla cual ha sido el origen de la financiación de la Fundación, su uso para la realización de los fines fundacionales, y el destino del excedente positivo si es que se hubiera producido.

La Fundación Jorge Guillén es una entidad sin ánimo de lucro cuyos ingresos anuales provienen básicamente de las subvenciones que le otorgan las Administraciones Públicas que componen su Patronato. Dado su carácter no lucrativo, los excedentes que puedan originar, no tienen el carácter de beneficios distribuibles, sino que pasan a engrosar el neto patrimonial de entidad.

La Fundación cuenta con una cuenta de Remanente que se utiliza para cubrir la diferencia entre la suma de los gastos del ejercicio y los ingresos obtenidos, en los años en los que los ingresos han sido superiores a los gastos, como ha ocurrido en 2017, en el que el resultado del ejercicio ha sido positivo por valor de 5.234,89 €, siempre respetando lo dispuesto en la Ley 13/2002 de Fundaciones de Castilla y León que dicta que en el caso de excedentes positivos se destinarán a la realización de las actividades de la Fundación en los años siguientes.

En cuanto a la Dotación Fundacional, el artículo 24 de los Estatutos de la Fundación establece que, cada ejercicio se destinará un importe equivalente al 10% de las rentas provenientes de intereses y rendimientos de dinero o de valores mobiliarios de renta fija, a incrementar dicha Dotación Fundacional. El resto de los ingresos financieros formará parte del saldo de la cuenta de Remanente.

En este ejercicio 2017 no se han producido ingresos por intereses de la cuenta corriente, y por tanto no se ha incrementado el importe de la Dotación Fundacional.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La valoración es el proceso por el que se asigna un valor monetario a cada uno de los elementos integrantes de las cuentas anuales. Estos elementos, según el apartado 4º del Marco conceptual de la contabilidad de las normas de adaptación del Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, PCPMESFL, son los activos, los pasivos, el patrimonio neto, los ingresos y los gastos.

El PCPMESFL expone con detalle en su Segunda parte las Normas de registro y valoración para cada uno de los elementos, las cuales son de obligado cumplimiento. Estas normas específicas han sido elaboradas teniendo presente en todo momento la principal característica del sujeto contable al que van dirigidas, las entidades no lucrativas, cuyo objetivo no es obtener un lucro comercial, sino desarrollar un fin social. Esto supone que se cambie el enfoque, y frente al tratamiento de los flujos de efectivo que rentabilizan la inversión, que eso lo que presenta el Plan General de Contabilidad, aquí la atención se centra en los elementos y movimientos que no generan flujos de efectivo.

En función de esta importante distinción, se introduce la definición de bienes de inmovilizado no generadores de flujo de efectivo, como aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, siendo generalmente la de obtener flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, es decir, un beneficio social. Por oposición, los bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

En el caso concreto de la Fundación Jorge Guillén, dado su fin fundacional de promover la creación artística y literaria, y puesto que su actividad es de carácter gratuito, todos sus elementos de inmovilizado tienen la consideración de bienes no generadores de flujo de efectivo.

Además de estas características generales, a continuación se incluyen comentarios adicionales que explican las particularidades de los principales elementos.

a) Inmovilizado Intangible

En este epígrafe del Balance están incluidas las cuentas contables 206000, Aplicaciones Informáticas y se ha procedido a la modificación de la subcuenta 208000, Derechos sobre activos cedidos en uso a la 2030001 con la misma nomenclatura para su adaptación al Plan General Contable en vigor, siendo únicamente una modificación de forma y no de saldo.

Las cuentas de inmovilizado se centran en la cuenta Aplicaciones Informáticas, donde se recogen todos los programas informáticos que adquirió la Fundación para poder desarrollar su actividad, valorados siempre por su precio de adquisición. En la cuenta 280600, Amortización Acumulada de las Aplicaciones Informáticas, se registra la depreciación que, desde el punto de vista contable, sufren estos programas debido al progreso tecnológico o al paso del tiempo, utilizando un sistema de porcentajes fijos. Para los elementos de este grupo se ha fijado, en función de la vida útil estimada, 3 años, un porcentaje de depreciación del 33%.

En relación con el cálculo de las amortizaciones de los bienes, es decir la depreciación que sufren por el funcionamiento y uso de los mismos, la Fundación Jorge Guillén ha aplicado el sistema de amortización lineal. Este sistema consiste en establecer el periodo de vida útil del bien para, en función de ese número de años, determinar el porcentaje anual de amortización. Para que la amortización se considere efectiva a los efectos del Impuesto de Sociedades, el porcentaje de amortización anual debe estar comprendido en los intervalos que para cada tipo de bien determina el Reglamento de dicho impuesto, tal como sucede con los porcentajes establecidos para los bienes de la

Fundación. En el apartado 5 de esta Memoria Económica se incluye más información al respecto.

En la cuenta 2030001, Derechos sobre activos cedidos en uso, se refleja el valor de cesión gratuita realizada en el año 2009 por el Ayuntamiento de Valladolid de edificio denominado “Casa de Ingenieros” para que se convirtiera en la sede permanente de la Fundación. La valoración se basaba en el valor venal del edificio, es decir, el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un eventual adquiriente teniendo en cuenta el estado y el lugar en el que se encontraba el inmueble, y es la que figura en la escritura de segregación, desafectación y cesión gratuita que se otorgó ante notario en el momento de formalizar la cesión.

A cambio de esta cesión, la Fundación Jorge Guillén se comprometió a instalarse en el edificio durante un periodo de 30 años. Desde el punto de vista contable, este derecho al uso debe amortizarse. A estos efectos, para mantener un adecuado equilibrio entre el derecho que tiene la Fundación sobre el edificio y la naturaleza del bien, se ha establecido para el edificio una vida útil de 30 años.

Por otro lado, los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes cedidos para su uso, siempre que supongan un aumento en la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, se han de contabilizar como un mayor valor del derecho al uso. Por ello, también se contabilizaron todos los costes de rehabilitación del edificio dentro de la cuenta 203001, *Derechos sobre activos cedidos en uso*. En cuanto a la amortización, tanto del derecho al uso, como del coste de la reforma, se ha registrado en la cuenta 280300, *Amortización Acumulada de los Derechos de los activos cedidos en uso*, modificando también por una cuestión de adaptación de cuentas al Plan General Contable la anterior 208500 con el mismo nombre.

Puesto que todos los elementos de inmovilizado intangible de la Fundación Jorge Guillén ya tenían la consideración de bienes no generadores de flujo de efectivo con anterioridad, y dado que la Fundación nunca ha realizado actividades lucrativas o con intereses comerciales, no procede realizar ningún tipo de cambio en su valoración.

b) Inmovilizado Material

Este epígrafe del Balance agrupa todos los elementos patrimoniales tangibles destinados a servir de forma duradera, es decir, durante más de un año, al desarrollo de la actividad de la Fundación, y son los siguientes: los fondos bibliográficos en cualquier soporte, los equipos para manejar, documentar y clasificar estos fondos, los elementos que componen el mobiliario y otro equipamiento para la oficina y, finalmente, los quipos informáticos.

La numeración de las cuentas contables es la siguiente: 216100, Equipo de lectura de Microfilms; 216201, Fondos Bibliográficos; 216202, Microfilms de Manuscritos; FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN CUENTAS ANUALES 2017

216203, Jorge Guillén y su entorno; 216300, Mobiliario y equipo de oficina; y 217000, Equipos Informáticos y el cuadro de Gonzalo Martín- Calero por un valor de 120.000 euros en la subcuenta 216.5.

En lo referente al tipo de amortización, como el grupo de Inmovilizado Material está compuesto por elementos de diversa naturaleza, se han aplicado porcentajes de amortización distintos en función del tipo de bien, teniendo en cuenta en cada uno de los casos que estos porcentajes sean representativos de la depreciación real. Las cantidades destinadas a compensar este desgaste se registran en las cuentas 281700, *Amortización Acumulada de los Equipos Informáticos*, que muestra la depreciación de los equipos informáticos, y 281600, *Amortización Acumulada del Equipamiento*, en la que se recoge las depreciaciones del resto de los elementos del Inmovilizado Material.

En este apartado el PCPMESFL introduce el concepto de deterioro del valor de los bienes no generadores de flujos de efectivo, estableciendo que se producirá una pérdida por deterioro cuando el valor contable del elemento de inmovilizado material supere a su importe recuperable. De manera que, al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso procederá a realizar las correcciones valorativas que correspondan.

En este sentido la Fundación Jorge Guillén ha procedido como todos los años a realizar una revisión del estado de todos los elementos que componen su activo, sin que fuera necesario realizar ninguna corrección valorativa.

c) Existencias

Las existencias que tiene la Fundación Jorge Guillén en su almacén a la espera de ser distribuidas y que corresponden a sus publicaciones propias, están registradas contablemente de acuerdo al método especulativo. Este método, que no refleja los movimientos de las existencias a lo largo del ejercicio económico, limita los movimientos a dos: un cargo al inicio del año por valor de las existencias iniciales que figuran en el inventario en ese momento, y un ajuste al finalizar el periodo de acuerdo a las existencias finales. Las compras se contabilizan a su precio de adquisición y las ventas al precio de enajenación.

d) Subvenciones

De acuerdo al PCPMESFL las subvenciones no reintegrables, como es el caso para gastos que recibe la Fundación Jorge Guillén, se contabilizan con carácter general en el patrimonio neto de la entidad para posteriormente reclasificarse al excedente del

ejercicio como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

La imputación temporal de las subvenciones que se ha realizado también respeta lo dispuesto en el PCPMESFL.

En cuanto al proceso de registro contable, puesto que las subvenciones recibidas este año por la Fundación Jorge Guillen han sido de carácter no reintegrable, en forma de tesorería y destinadas a cubrir el coste de las actividades directamente relacionadas con el fin fundacional, se han contabilizado de la siguiente manera: una vez comunicada la resolución administrativa de concesión, se han contabilizado en el grupo 470, Administración Pública, deudora por diversos conceptos, en concreto en la cuenta 470801, Administración Pública deudora por subvenciones, siendo la contrapartida la cuenta 132000, Otras subvenciones, donaciones y legados. Posteriormente, a medida que se va librando el dinero, se registra en la cuenta 572000, Bancos.

En el caso de las subvenciones que se han destinado a cubrir los gastos del ejercicio 2017, los importes inicialmente contabilizados en el patrimonio neto de la Fundación, cuenta 132000, posteriormente se han reclasificado al grupo 740, Subvenciones, donaciones y legados a la explotación. Este grupo a su vez se subdivide para clasificar los ingresos en función de la entidad que libra la subvención: 740001, Subvenciones de la Junta de Castilla y León, 740002, Subvenciones de la Diputación de Valladolid y 74003, Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

En el ejercicio 2009 se recibió también una subvención específica destinada a financiar las obras de reforma de la sede de la Fundación Jorge Guillén, y en 2011 una subvención de Ministerio de Cultura para la mejora del equipamiento para catalogación del fondo documental. El saldo vivo que presentaban estas subvenciones está recogido en la cuenta 130000, *Subvenciones oficiales de capital*. En función de lo que establece el PCPMESFL se han imputado como ingresos del ejercicio la misma cuantía que la dotación para la amortización de 2017 correspondiente a los elementos adquiridos o reformados con esas dos subvenciones. Esta imputación se hace, al cierre del ejercicio a través de la cuenta 746000, *Subvenciones imputadas al ejercicio*, minorando el saldo de la cuenta 130000 por importe de las amortizaciones del año. Los ingresos imputados en cada ejercicio figuran en el epígrafe 9 de la Cuenta de Resultados, *Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio*.

En el caso de la donación del cuadro de Gonzalo Martín-Calero y debido al carácter de inmovilizado intangible no se realizara imputación anual debido a que este tipo de bienes no se deprecian en el tiempo y su valoración de vida útil es indefinida.

e) Deudas y Deudores por la actividad propia

Las deudas que se muestran en el apartado V del Pasivo Corriente del Balance denominado Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, son la suma de los valores nominales que constan en las facturas de los pagos pendientes a proveedores y acreedores por prestaciones de servicios y de las obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social. Todas ellas son deudas por actividades propias de la Fundación y de vencimiento inferior al año.

El importe registrado en el apartado III del Activo Corriente del Balance, denominado Deudores comerciales y otras deudas a cobrar, se corresponde con el que figura en el correspondiente documento que da derecho a su cobro, es derivado del desarrollo de la actividad propia de la Fundación, y de vencimiento inferior al año.

f) Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, legisla para las entidades sin ánimo de lucro lo relativo al Impuesto sobre Sociedades en el Capítulo II de su Título II, denominado Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación Jorge Guillén realizó en el ejercicio 2010 las gestiones para iniciar el proceso de acreditación ante la Agencia Tributaria, necesario para poder aplicarse el régimen fiscal especial para las entidades no lucrativas, en función del cual están exentas del Impuesto de Sociedades todas las rentas que obtiene la Fundación.

Como consecuencia de ello, a la hora de calcular la base imponible del Impuesto de Sociedades, procede realizar un ajuste sobre el resultado contable como consecuencia de la aplicación de este régimen de entidades sin fines lucrativos. Se consignará una disminución por importe de 159.562,26 € por tratarse de rentas que se encuentran exentas y por tanto no han de incluirse en la base imponible. Y un aumento de 139.078,75 € que corresponden a los gastos imputables directa o indirectamente a actividades que constituyen el fin de la entidad. El resultado de estos ajustes es una base imponible igual positiva que se destinara a excedente.

g) Ingresos y Gastos

Los ingresos y los gastos se encuentran contabilizados por su valor nominal y siguiendo el criterio de devengo. En los gastos de las principales actividades de la Fundación se ha intentado, en la medida de lo posible, agrupar los gastos, no por su naturaleza, sino con una intención analítica, que permita un mayor conocimiento de los costes de las

actividades desarrolladas por la Fundación, como por ejemplo las distintas ediciones y colecciones de libros. En el resto de los casos, los gastos e ingresos se clasifican de acuerdo a su naturaleza.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El grupo de Inmovilizado comprende todos los elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en las actividades de la Fundación. También se incluirían en este apartado, si existieran, las inversiones inmobiliarias y las inversiones financieras con vencimiento superior al año.

La información relativa a los elementos de Inmovilizado se resume en las dos tablas que se muestran a continuación. En la primera de ellas, denominada “Movimientos del Inmovilizado”, se muestran las variaciones a lo largo del año 2017 de los importes de las partidas que componen en Inmovilizado Intangible y del Inmovilizado Material de la Fundación. En la primera columna, se consignan los saldos contables de cada uno de los elementos al inicio del ejercicio, descontadas las amortizaciones. Como en 2017 no ha habido adquisición de nuevos elementos de Inmovilizado, la columna *Entradas* no recoge ninguna cantidad. La siguiente columna, *Salidas*, refleja la reducción en el saldo contable debida a la dotación anual de la amortización. Finalmente, la última columna, *Saldo Final*, es el resultado de las tres anteriores.

En la segunda tabla, “Cuadro de Amortización”, se recogen los datos relativos a la amortización de los elementos de Inmovilizado de la Fundación que aun no han sido amortizados en su totalidad, o que aun siéndolo se siguen utilizando en la actividad diaria: valor y fecha de adquisición, vida útil de cada elemento, porcentaje de depreciación, valor residual o importe pendiente de amortizar al cierre del ejercicio, amortización acumulada de ejercicios anteriores y cuota de amortización del presente ejercicio.

De las tablas se desprende que la cuota total de amortización correspondiente a este año ha ascendido a 19.351,94 €, que corresponde ya tan solo a la amortización de la sede de la Fundación.

Como ya se ha comentado en el apartado 3 de esta Memoria Económica dedicado a las normas de valoración, las modificaciones introducidas por el Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, PCPMESFL, no han supuesto cambios en la valoración de los elementos de Inmovilizado.

Como último aspecto de la información contenida en este apartado, precisar que ninguno de los elementos que conforman el Inmovilizado de la Fundación Jorge Guillén son bienes que pertenezcan al Patrimonio Histórico.

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
<u>INMOVILIZADO INTANGIBLE</u>				
203001 DERECHOS SB. ACTIVOS				
Derechos sobre activos cedidos en uso.	425.742,80	0,00	19.351,94	406.210,86
203002 CUADRO MARTIN-CALERO				120.000
<u>INMOVILIZADO MATERIAL</u>				
216100 EQUIPO LECTURA MICROFILMS	0,00	0,00	0,00	0,00
Lector impresor, portafichas				
216201 FONDOS BIBLIOGRAFICOS	24.040,48	0,00	0,00	24.040,48
Archivo Claudio Rodríguez	1.502,53	0,00	0,00	1.502,53
Fray Diego de Salazar	52,34	0,00	0,00	52,34
Manuales de literatura				
216202 MICROFILMS DE MANUSCRITOS	650,79	0,00	0,00	650,79
“Airecillos y ventoleras”				
216203 LIBROS DE J. GUILLEN Y SU ENTORNO	370,39	0,00	0,00	370,39
Adquisición distintos libros	1.742,94	0,00	0,00	1.742,94
Libro inédito	737,75	0,00	0,00	737,75
Libros varios	1.228,21	0,00	0,00	1.228,21
Base de datos				
216300 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00
Centralita telefónica	0,00	0,00	0,00	0,00
Teléfono	1.651,59	0,00	0,00	1.651,59
217000 EQUIPOS INFORMATICOS				
Equipamiento informático 2011				
TOTALES	455.152,16	0,00	19.351,94	557.715,93

CUADRO DE AMORTIZACION

	V.ADQUIS	FECHA ADQ	FIN AMORT.	VIDA UTIL	%	AMORT. ACUMULADA	1996-2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
						31/12/2015															
206000 APLICACIONES INFORMATICAS																					
Programas digitalización	5466,46	30/09/2001	30/09/2004	3	33%		450,99	1803,93	1803,93	1407,61											
	5466,46						450,99	1803,93	1803,93	1407,61											
208000 DERECHOS DE ACTIVOS CEDIDOS EN USO																					
Sede Fundación	580558,32	31/12/2009	31/12/2039	30	3,30%	135463,58									19351,94	19351,94	19351,94	19351,94	19351,94	19351,94	19351,94
	580558,32					135463,58									19351,94	19351,94	19351,94	19351,94	19351,94	19351,94	19351,94
216100 EQUIPO LECTURA MICROFILMS																					
Lector-impresor, portafichas	10052,52	30/04/1996	30/04/2006	10	10%		5701,01	1005,25	1005,25	1005,25	1005,25	330,51									
	10052,52						5701,01	1005,25	1005,25	1005,25	1005,25	330,51									
216201 FONDOS BIBLIOGRAFICOS																					
Archivo de Claudio Rodríguez	24040,48	22/11/1994		NO SE AMORTIZA																	
Fray Diego Salazar	1502,53	28/03/1996		NO SE AMORTIZA																	
Manuales de Literatura	232,71	01/10/1997	01/10/2017	20	5%	203,7	40,74	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64
	25775,72					203,7	40,74	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64	11,64
216202 MICROFILMS DE MANUSCRITOS																					
"Airecillos y Ventoleras"	650,79	02/01/1994		NO SE AMORTIZA																	
	650,79																				
216203 JORGE GUILLEN Y SU ENTORNO																					
Adquisicion de distintos libros	6021,68	02/01/1996	02/01/2016	20	5%	6019,18	1804,06	301,08	301,08	301,08	301,08	301,08	301,08	301,08	301,08	301,08	301,08	301,08	301,08	301,08	301,08
Adquisicion de libro inédito	1742,94	11/05/1998		NO SE AMORTIZA																	
Adquisicion de distintos libros	532,54	30/03/1999	30/03/2019	20	5%	452,71	79,89	26,63	26,63	26,63	26,63	26,63	26,63	26,63	26,63	26,63	26,63	26,63	26,63	26,63	26,63
Base de datos	9830,15	29/06/1996	29/06/2016	20	5%	9584,98	2703,84	491,51	491,51	491,51	491,51	491,51	491,51	491,51	491,51	491,51	491,51	491,51	491,51	491,51	491,51
	18127,31					16056,87	4587,79	819,22	819,22	819,22	819,22	819,22	819,22	819,22	819,22	819,22	819,22	819,22	819,22	819,22	819,22
216300 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA																					
Centralita telefónica	535,6	23/01/2007	23/01/2011	4	25%	535,6							133,9	133,9	133,9	133,9					
Teléfono	142,1	28/03/2007	28/03/2011	4	25%	142,1							26,64	35,53	35,53	44,4					
	677,7					677,7							160,54	169,43	169,43	178,3					
217000 EQUIPOS INFORMATICOS																					
Escaner digitalización	1603,5			4	25%	1503,28		400,88	400,88	400,88	300,64										
Equipos digitalización	9690,88			4	25%	9085,2		2422,72	2422,72	2422,72	1817,04										
Cámara digital	529,99			4	25%	529,99			99,37	132,5	132,5	132,5	33,12								
Impresora Laserjet 2300	768,5			4	25%	768,5			144,09	192,13	192,13	192,13	48,02								
Ordenador Milenium	2131,53			4	25%	2131,53			133,22	532,88	532,88	399,67									
Impresora Oki	1236,31			4	25%	1236,31					236,87	309,08	309,08	309,08	72,2						
Ordenador portátil	1724			4	25%	1724					323,25	431	431	431	107,75						
Grabadora digital	118,97			4	25%	118,95						14,87	29,74	29,74	29,74	14,86					
Ordenador Oki	790,4			4	25%	790,4						55,1	197,6	197,6	197,6	142,5					
Impresora-fax-fotocopiadora	282,88			4	25%	282,88							53,04	70,72	70,72	70,72	17,68				
Escáner Epson y 2 ordenadores	5012,23			4	25%	4387,7											1148,64	1253,06	1253,06	366,47	366,47
	23889,19					22192,36		2823,63	3200,28	3681,12	3535,33	1667,57	1501,29	1038,14	478,01	228,08	1166,32	1253,06	1253,06	366,47	366,47
TOTALES	665198,02					189988,06	10780,53	6463,63	6840,31	6924,84	5371,43	2828,94	2492,69	2038,43	20830,24	20589,18	21349,11	21435,85	21435,85	20057,76	20549,27

6. EXISTENCIAS

Las publicaciones que edita la propia Fundación Jorge Guillén son un activo muy relevante desde el punto de vista económico, pero su especial importancia radica en que son un elemento fundamental para el cumplimiento de su fin fundacional.

Desde un punto de vista estrictamente contable, el método elegido para contabilizar las existencias de publicaciones es el método especulativo, puesto que se ha considerado que es el más adecuado para el registro de dichas existencias.

El método especulativo tiene la particularidad de que mantiene la cuenta de existencias, 300000, Publicaciones de la Fundación, invariable a lo largo de todo el ejercicio, ya que se registran dos únicos movimientos a lo largo del periodo: uno al inicio del año para registrar las existencias iniciales en el inventario, y otro antes del cierre, en el que se ajustan las existencias finales. Dado este esquema de funcionamiento, las “compras” o nuevas ediciones que se realizan a lo largo del año, no se contabilizan en estas cuentas del grupo 3, sino en su correspondiente cuenta de gasto. Por su parte, las ventas se registran en la cuenta, 70000, Ingresos por publicaciones.

Este año han existido prestaciones de servicios a la SGAE y a la Universidad de Rouen incluidas en la partida 705000, por un valor total de 1.780,26 euros.

7. DOTACIÓN FUNDACIONAL

La Fundación Jorge Guillén se constituyó en su día con una Dotación Fundacional de 18.030,36 € (3.000.000 de pesetas). Esta cantidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de sus Estatutos, se ha de incrementar, tras acuerdo del patronato, en un 10% de los rendimientos mobiliarios netos de cada año.

Así, la Dotación se incrementó en los primeros ejercicios hasta llegar, una vez aprobadas las Cuentas Anuales del ejercicio 1999, a la cifra de 20.117,22 €. Con posterioridad, no ha habido ningún aumento debido a que no se han producido rendimientos por los intereses de la cuenta corriente de la Fundación.

Hasta ese momento, el incremento neto de la Dotación Fundacional por importe de 2.086.86 €, que consta en la Contabilidad, no se ha inscrito en el Registro de Fundaciones, puesto que no ha sido elevado a documento público.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En relación con las cuentas de deudas pendientes de cobro por el desarrollo de la actividad propia de la Fundación, en el momento de cerrar el ejercicio 2017 era la única que se muestra en la tabla siguiente.

CUENTA CONTABLE	SALDO PENDIENTE 31.12.2017
430 CLIENTES 430006 Pórtico Librerías, S.A.	637,63
TOTAL DEUDORES	637,63

9. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES

A continuación se presenta el desglose de todas las deudas que la Fundación tenía contraída al cierre del ejercicio 2017. Todas ellas eran deudas a corto plazo derivadas de la actividad diaria de la entidad.

CUENTA CONTABLE	SALDO 01.01.2017	SALDO 31.12.2017
<u>400 Proveedores</u>		
Asesores Valladolid, S.L.	0,00	943,80
Transvapa, S.L.	0,00	20,79
Aguas de Valladolid	0,00	15,00
<u>465 Remuneraciones ptes.</u>	3.783,47	3.667,09
<u>475 H.P. Acreedora</u>		
475000 H.P. Acreedora IVA	1.319,44	213,24
475100 H.P. Acreedora IRPF	3.618,00	9.146,16
<u>476 Organismos S.Social acreedora</u>		
476000 Seg. Social diciembre	2.721,37	2.652,87
TOTAL DEUDAS	11.532,28	16.658,95

10. SITUACIÓN FISCAL

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN CUENTAS ANUALES 2017

Durante el ejercicio 2017 la Fundación Jorge Guillén sólo ha sido sujeto pasivo de dos impuestos: el Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA, y el Impuesto de Sociedades. En relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en 2010 la Fundación solicitó la exención en virtud de lo dispuesto en el Título II de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

En cuanto al IVA, la legislación sobre fundaciones, leyes 49/2002 y 50/2002, no regula nada específico para las entidades sin fines lucrativos, por lo que resulta de aplicación la legislación general.

El esquema de liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido, aparentemente sencillo, consiste en determinar la cuantía del impuesto que ha pagado la entidad en sus compras y servicios recibidos, IVA soportado, y la que, a su vez, esa cantidad ha cobrado por sus ventas o servicios prestados, IVA repercutido. Trimestralmente se calcula la diferencia entre ambas para determinar, en el caso de que el IVA repercutido sea mayor que el soportado, el ingreso que hay que realizar en la cuenta de la Agencia Tributaria.

Sin embargo, la liquidación se puede complicar cuando se entra en la determinación de qué operaciones se consideran sujetas al impuesto y cuáles no. Así en el caso de la Fundación Jorge Guillén, la determinación del IVA repercutido está directamente relacionada con la edición de sus libros, que es la actividad, de todas las que realiza la entidad, que está sujeta a este impuesto.

En cuanto a la determinación del IVA soportado, es decir, aquellos importes que la Fundación ha pagado en sus compras o servicios recibidos, y que se podría deducir en sus liquidaciones, la normativa del IVA establece que los sujetos pasivos del mismo, pueden deducirse los importes soportados en sus compras de bienes y servicios, en función de los supuestos y condiciones establecidas en la Ley. Un aspecto importante en este sentido, es la distinción entre las cuotas soportadas en operaciones con derecho a deducción y las soportadas en operaciones sin derecho a deducción. O dicho en otras palabras, las compras y servicios directamente relacionados con las ediciones de la Fundación, y las compras y servicios que se destinan a otras actividades. En este último caso, las cuotas de IVA soportadas no se pueden deducir y por tanto tienen la consideración de un mayor gasto o de un mayor coste de los bienes adquiridos y de los servicios recibidos. Sin embargo, las operaciones con derecho a deducción que en el caso de la Fundación Jorge Guillén, como ya se ha dicho, son las relacionadas con la edición de libros, sí se pueden recuperar.

Esta distinción entre los dos tipos de operaciones, y por tanto entre las cuotas de IVA soportado que son deducibles y las que no, es lo que, en términos de la normativa del impuesto se denomina la “regla de la prorrata”. Esta regla no es más que el cálculo del porcentaje que suponen las operaciones con derecho a deducción sobre la totalidad de las operaciones que realiza la entidad. Los criterios para calcular este porcentaje se recogen en el art. 102 y siguientes de la Ley 37/1992 del impuesto del Valor Añadido, que fue modificada en el año 2006 por la Ley 3/2006, de 29 de marzo, que dio una nueva redacción a todos los artículos relacionados con la aplicación de la regla de la prorrata.

En función de todo lo anterior, a la hora de calcular el IVA soportado deducible la Fundación distingue entre dos categorías de gastos: los gastos directamente relacionados con la edición de libros, cuyas cuotas de IVA soportado se deducen en su totalidad; y los demás gastos, cuyas cuotas de IVA soportado se deducen únicamente en un 2 %. Por esta razón figuran dos tipos de cuentas contables en relación con la contabilización del IVA soportado: las normales y las de la prorrata.

Siguiendo el esquema de liquidación que se acaba de exponer, finalmente el resultado de las liquidaciones trimestrales de IVA del ejercicio 2017 ha sido de 213,24 euros a favor de la Agencia Tributaria.

Ante la imposibilidad de la no deducibilidad del 98 % del IVA soportado, fiscalmente se establece la posibilidad del IVA no deducido suponga un mayor valor del gasto realizado por lo que se ha dotado a la subcuenta 634000, Ajustes negativos por imposición directa la cantidad de 3.262,38 € euros resultantes del porcentaje no deducible por la regla de la prorrata en la cual la Fundación esta durante este ejercicio.

En relación con el Impuesto de Sociedades, como ya se ha comentado en el apartado dedicado a este aspecto en el apartado 4, Normas de Valoración, las disposiciones relativas al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos se recogen en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Más en concreto, en el artículo 5 y siguientes, donde se establece, para las entidades que ya han realizado la acreditación ante la Agencia Tributaria de su condición de entidades no lucrativas, como es el caso de la Fundación Jorge Guillén, un tipo impositivo que se reduce hasta el 10%, así como la consideración de los rendimientos de actividades económicas como únicas rentas sujetas al impuesto. En función de esto último, y dada la naturaleza de las rentas obtenidas por la Fundación Jorge Guillén, todas ellas están exentas del Impuesto de Sociedades, por lo que se ha realizado el ajuste al que se hacía mención en el apartado 4, consignando una disminución por importe de 168.795,31 € por tratarse de rentas que se encuentran exentas y por tanto no han de incluirse en la base imponible, y un

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN CUENTAS ANUALES 2017

aumento de 163.560,42 € que corresponden a los gastos imputables directa o indirectamente a actividades que constituyen el fin de la entidad. Una vez realizado este ajuste, la base imponible resultante es cero.

MEMORIA ECONÓMICA DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS QUE DETERMINA LA LEY 49/2002.

La Ley 49/2002 inicia su Título II relativo al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos definiendo dichas entidades y fijando los requisitos que deben cumplir para ser consideradas como tales a los efectos de la Ley. Estos requisitos son los siguientes:

- Que se persigan fines de interés general.
- Que se destinen a la realización de dichos fines al menos el 70% de los ingresos.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes, cónyuges o familiares no sean los destinatarios principales de las actividades de la entidad.
- Que los cargos de patrono sean gratuitos.
- Que en caso de disolución, el patrimonio resultante se destine a una entidad beneficiaria del mecenazgo.
- Que esté inscrita en el registro correspondiente.
- Que cumpla con sus obligaciones contables.
- Que cumpla con sus obligaciones de rendición de cuentas.
- Que elabore anualmente una memoria económica.

El contenido de la memoria que determina este último requisito se desarrolla, junto con otros aspectos del régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49, en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. De acuerdo a lo dispuesto en este Reglamento se ha elaborado esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas

Los ingresos obtenidos por la Fundación Jorge Guillén provienen básicamente de las subvenciones recibidas de la Junta de Castilla y León, del Ayuntamiento de Valladolid y de la Diputación de Valladolid. En el ejercicio 2017 el importe final en concepto de subvenciones para gastos de funcionamiento del que se ha dispuesto ha sido de 140.000 €. Estas rentas tienen la consideración de exentas a efectos del Impuesto de Sociedades de acuerdo al artículo 6.1º .c) de la Ley 49/2002.

Adicionalmente la otra fuente de ingresos de la Fundación es la venta de publicaciones que son editadas por la Entidad y de otras actividades relacionadas como vía para la realización del fin fundacional de promocionar la creación artística y literaria. Los ingresos por este concepto en 2017 han alcanzado la cifra de 613,11 €. Hay que mencionar que dentro de la prestación de servicios se incluyen 1.780,26 € euros cantidad correspondiente a ingresos por prestación de servicios para la SGAE y para la Universidad de Rouen, y por otra parte la colaboración de Becerro Solar por valor de 6.000 euros para los fines de la Fundación. Todos estos ingresos también tienen la consideración de rentas exentas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.9º de la Ley 49/2002.

Por tanto, la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación Jorge Guillén en el ejercicio tienen la calificación de rentas exentas.

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto.

La Fundación Jorge Guillén no ha desarrollado en 2017 su actividad a través de ningún proyecto. Por esta razón no es precisa la identificación de los ingresos, gastos e inversiones por proyectos.

3. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

La Fundación Jorge Guillén es una entidad que se financia básicamente de subvenciones. En este ejercicio estas han supuesto el 94% del total de los ingresos contables. La Fundación cuenta con la Dotación Fundacional, y además con una cuenta de Remanente que se utiliza para cubrir la diferencia entre la suma de los gastos del ejercicio y los ingresos obtenidos en los años que estos son menores que los gastos. Igualmente, en el caso de ejercicios en los que los ingresos superan los gastos, esta cuenta es el destino de los excedentes, que, siempre respetando lo dispuesto en la Ley 13/2002, de Fundaciones de Castilla y León, se destinan a la realización de las actividades de la Fundación en los años siguientes.

En todo caso, como determina la normativa contable para las entidades sin fines lucrativos, el destino a fines de los últimos ejercicios se puede ver con más detalle en el apartado 14 de estas Cuentas Anuales titulado *Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios*.

4. Retribuciones dinerarias o en especie satisfechas a los miembros del Patronato.

El ejercicio del cargo de Patrono de la Fundación Jorge Guillén es de naturaleza gratuita, tal como se determina en el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación y en el artículo 13 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León.

Ello no impide que los Patronos tengan derecho a que se les reembolsen los gastos debidamente justificados que les ocasione el desempeño de su cargo, gastos de viajes y manutención incluidos en la subcuenta 629004 Gastos de desplazamientos por valor de 2.930,45 euros.

5. Porcentaje de participación en sociedades mercantiles.

La Fundación Jorge Guillén no tiene ninguna participación en otras entidades, sociedades o empresas.

6. Retribuciones de los administradores en sociedades mercantiles.

No existen administradores que representen a la entidad en sociedades mercantiles participadas.

7. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

La Fundación Jorge Guillén no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

8. Actividades prioritarias de mecenazgo.

La Fundación Jorge Guillén no desarrolla actividades de mecenazgo.

9. Previsión estatutaria en relación con el destino del patrimonio resultante de la liquidación.

El artículo 38 de los Estatutos de la Fundación Jorge Guillén establece que los bienes resultantes de la liquidación de la Fundación pasaran por partes iguales al patrimonio de las Instituciones Fundadoras (Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Valladolid, Diputación de Valladolid y Universidad de Valladolid). De estos bienes se exceptúan los fondos bibliográficos y documentales depositados en la Biblioteca de Castilla y León, que pasaran a formar parte de los fondos propios de la misma.

En cualquiera de los casos los bienes resultantes quedarán afectos a la realización de los fines de promoción de la creación artística y literaria en general.

11. SUBVENCIONES

En el ejercicio 2017 la Fundación Jorge Guillén ha recibido varias subvenciones destinadas a cubrir los costes de su actividad ordinaria. La Junta de Castilla y León realizó una aportación anual ordinaria de 70.000 € que se libró en el mes de Noviembre íntegramente en dos pagos de 15.000 y 50.000. La aportación anual de la Diputación de Valladolid alcanzó la cantidad de 45.000 € que se abonaron en el mes de Enero de 2017, el Ayuntamiento de Valladolid con 25.000 € en Mayo.

12. INGRESOS Y GASTOS

Dentro del Balance de Situación, los ingresos de la Fundación Jorge Guillén que se recogen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, son los siguientes:

INGRESOS	IMPORTE
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES</u>	
<u>FUNDACION</u>	
700001 INGRESOS VENTA PUBLIC.	
Facturación 2017	613,11
705000 PRESTACION SERVICIOS	
Prestación de servicios	7.780,26
(SGAE, Universidad Rouen y Becerro Solar)	
 <u>SUVB. PARA ACTIVIDADES</u>	
<u>740001 Subv. Junta de Castilla y León</u>	70.000,00
<u>740002 Subv. Diputación Valladolid</u>	45.000,00
<u>740003 Subv. Ayuntamiento Valladolid</u>	25.000,00
 <u>SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS</u>	
<u>746000 Subv. Imputadas al ejercicio</u>	20.401,94
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2017	168.795,31

Los ingresos que figuran en esta tabla están todos ellos directamente relacionados con el cumplimiento de fines de la Fundación Jorge Guillén. En primer lugar, figuran los vinculados directamente a la actividad de la Fundación a través de la venta de sus propias publicaciones.

A continuación, se muestran las distintas subvenciones que se han recibido a lo largo del año para financiar las actividades que la Fundación ha realizado en cumplimiento de su fin fundacional. Las aportaciones de las tres administraciones que forman parte

del Patronato de la Fundación – Junta de Castilla y León, Diputación de Valladolid y Ayuntamiento de Valladolid - han ascendido a 140.000 €.

En el apartado que figura en la tabla como Subvenciones, donaciones y legados de capital, se recoge el ajuste que hay que realizar cada año para minorar el importe de las subvenciones para inversiones recibidas en ejercicios anteriores. Esta minoración de la cuenta 132000 que se va haciendo anualmente, tiene como contrapartida los resultados del ejercicio. El importe en esta ocasión es de 20.401,94 €, que se desglosa en 19351,94 € correspondientes a la cesión del edificio en el que tiene su sede la Fundación, por otro lado, a 1.050 € correspondientes al 25% de los 4.200 € a que ascendía la subvención concedida por el Ministerio de Cultura en 2011 para la adquisición de unos equipos cuyo coste fue de 5.012,23 €.

En lo que se refiere a los gastos producidos en el periodo, son los que se recogen en la tabla que se muestra en la página siguiente agrupados por su naturaleza.

GASTOS	IMPORTE
ACTIVIDADES PPALES. FUNDACION	
EXISTENCIAS LIBROS DE LA FUNDACION	- 9.810,35
610000 Variación existencias	- 9.810,35
GASTOS DE PERSONAL	117.278,98
640000 Sueldos y salarios	89.594,30
642000 Coste seguridad social	27.684,68
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	36.559,85
622000 Reparaciones y conservación	3.162,63
623000 Serv. Profesionales independ.	3.404,00
624000 Transportes	254,77
625000 Primas de seguros	1.334,98
626000 Serv. Bancarios y similares	1.004,16
627000 Publicidad, RRPP.	775,45
628000 Suministros	2.303,16
629000 Otros servicios	18.792,42
631000 Otros tributos	283,10
634000 Ajustes negativos IVA no deduc.	3.262,38
AMORTIZACION INMOV.	19.351,94
680000 Amortización inmov. Intangible	19.351,94

681000 Amortización inmov. Material	
TOTAL GASTOS 2017	163.560,42 €

Las principales actividades desarrolladas en 2017 en cumplimiento de los fines propios de la Fundación Jorge Guillén han sido colaboraciones en trabajos de edición de otras entidades, trabajos de captación y de catalogación de archivos, mejora de la parte documental de la web, preparación y colaboración en exposiciones y talleres de escritura. La mayoría de las actividades han tenido un registro directo en la contabilidad ya que han supuesto un gasto directo; las labores de impresión, conservación, colaboración exposiciones, jornadas de Claudio Rodríguez y la Revista Digital Navíos en la Red, y así ha quedado reflejado en la contabilidad los gastos derivados. En cuanto al resto de gastos que se podrían denominar generales, son los gastos indirectos necesarios normales para el desarrollo de la actividad de la Fundación.

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El fin principal de las actividades que realiza la Fundación Jorge Guillén es crear un fondo documental privilegiado de literatura española del siglo XX, especialmente de aquellos autores que forman parte del patrimonio cultural de la Comunidad de Castilla y León.

Para favorecer el conocimiento y difusión de los autores que han legado sus archivos, la Fundación dirige sus esfuerzos a la publicación de ediciones y obras de investigación, celebración de congresos especializados, convocatorias de premios literarios, y sobre todo a ofrecer todo su fondo documental a través de su página web para que pueda llegar al mayor número posible de personas.

Los gastos derivados del desarrollo de todas estas actividades se financian mayoritariamente con las aportaciones económicas y de otro tipo de recursos de las administraciones y entidades que forman parte de su Patronato: Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Valladolid, Diputación de Valladolid y Universidad de Valladolid. También se financia, aunque en un porcentaje pequeño, de los recursos generados por la venta de las publicaciones que la propia Fundación edita. En los apartados 11 y 12 de esta Memoria económica se puede encontrar más detalles de esta financiación.

Dentro de estos gastos una parte importante del total es la correspondiente a los recursos humanos de la Fundación, que son los que aportan los conocimientos y la experiencia necesaria para desarrollar la actividad. El equipo humano está compuesto por cuatro personas: el Director del Centro de Creación y Estudios Literarios, sin remuneración; y dos técnicos y una auxiliar de biblioteca como trabajadores asalariados, los cuales se rigen por lo dispuesto para el personal laboral del convenio de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los beneficiarios o usuarios de la actividad, siempre es difícil de medir en el caso de actividades culturales. Si nos referimos a la divulgación de los fondos documentales, la Fundación ha conseguido un difícil equilibrio entre la divulgación del contenido de sus fondos a un público en general, al tiempo que a uno más específico dedicado a la investigación. Como consecuencia de ello, desde el mes de febrero de 2012 en que se inauguró la nueva página web, se han registrado más de 12.000 visitas a la página, de procedencia muy variada, pero principalmente de España, resto de Europa y América del Sur. En cuanto a otras actividades, el Premio Poesía Experimental Francisco Pino que convoca la Fundación, recibió más de 250 trabajos enviados desde países de todo el mundo, mientras que, en lo referente a las publicaciones propias, se han distribuido cerca de 1.100 ejemplares de los distintos títulos editados. Finalmente, y ya más difícil de cuantificar, son los préstamos a diversas instituciones para exposiciones o presentaciones de libros.

Muchos de estos beneficiarios son personas físicas, sin embargo, en muchos casos, especialmente el de los estudiosos e investigadores pueden encuadrarse dentro de departamentos docentes de literatura o de universidades. Lo mismo sucede en el caso de las exposiciones y Congresos, en las que se puede considerar como beneficiario tanto a la Administración o la entidad que organiza la exposición, como a los propios visitantes de la misma y asistentes.

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Este apartado también informa sobre el uso que hace la entidad de sus recursos en relación con sus fines fundacionales, pero en este caso no desde el punto de vista de la actividad realizada como el apartado anterior, sino desde la perspectiva de su origen y del destino que se les ha dado.

En cuanto al origen, la dotación fundacional de la entidad está formada íntegramente por dinero en efectivo. Por su parte todos los elementos que forman el activo del balance están vinculados directamente con la realización de las actividades en cumplimiento de fines, no encontrándose ninguno de ellos sometido a restricciones.

Si nos referimos al destino dado a los recursos, el artículo 25.1 de la Ley 13/2002 de Fundaciones de Castilla y León dispone que la Fundación deberá destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos netos que obtenga. El resto, deducidos los gastos del Patronato, se debe destinar a incrementar el patrimonio fundacional. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el de los tres años siguientes al cierre del ejercicio. Esta información se recoge en las tablas siguientes, de acuerdo a los modelos establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, PCPMESFL.

En el ejercicio 2017 que ha supuesto un resultado positivo 5.234,89 euros quedando como excedente del ejercicio junto a los demás imputados en ejercicios anteriores. Cumpliendo así la normativa de distribución de excedentes en los términos establecidos en la Ley 13/2002 de Fundaciones de Castilla y León.

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este apartado, al igual que los dos anteriores, informa sobre el uso que hace la entidad de sus recursos en relación con sus fines fundacionales, en este caso en lo que se refiere a los gastos de administración.

De acuerdo al artículo 27.2 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, se entiende por gastos de administración los directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la entidad. En el caso de la Fundación Jorge Guillén el patrimonio está compuesto por las cantidades en efectivo que se encuentran registradas en las cuentas de la dotación fundacional y del remanente. Por tanto, al ser efectivo, no tienen aparejado ningún tipo de gasto.

Siguiendo con el artículo 27.2, también se consideran gastos de administración aquello de los que los patronos tienen derecho a resarcirse. Estos gastos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley de Fundaciones, son los que se ocasionen en el ejercicio de sus funciones, siempre teniendo presente, que el ejercicio del cargo de patrono es gratuito. En el ejercicio 2017 este tipo de gasto ha supuesto un importe de 2.930,45 euros correspondiente a desplazamientos por su cargo en la Fundación.

Con independencia de lo anterior, hay que tener en cuenta que cualquier gasto correspondiente a actividades realizadas en cumplimiento del fin fundacional, no tiene la consideración de gastos de administración.

Resumiendo, la Fundación Jorge Guillén no ha tenido gastos de administración en el año 2017. Y por tanto no es necesario comprobar que haya sido superado el límite que para este tipo de gastos establece el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones (Real Decreto 1337/2005), que determina que no podrán superar la mayor de las siguientes

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN CUENTAS ANUALES 2017

cantidades: 5% de los fondos propios o el 20% del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes establecidos en el artículo 32 de ese mismo reglamento.

16. OTRA INFORMACIÓN

A) Información sobre el Patronato:

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación Jorge Guillén. Ejerce las funciones que le encomiendan los Estatutos de la Fundación y las que le son propias de acuerdo a la legislación vigente.

Tienen la condición de patronos de la Fundación Jorge Guillén la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, la Diputación de Valladolid y la Universidad de Valladolid. Estas organizaciones, al ser personas jurídicas, designan a su vez a personas físicas que los representan en el Patronato.

La composición y estructura del Patronato de la Fundación Jorge Guillén en 2017 ha sido la siguiente:

- D^{ña}. Ana Redondo García, Presidenta, en representación de del Ayuntamiento de Valladolid (por delegación de D. Oscar Puente).
- D^{ña}. Mar Sancho Sanz, en representación de la Junta de Castilla y León, y en representación, por delegación, de D^{ña} María Josefa García Cirac, Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.
- D. Jesús Julio Carnero García, en representación de la Diputación de Valladolid.
- D. Daniel Miguel Sanjosé, en representación de la Universidad de Valladolid.
- D. Antonio Piedra Borregón, en representación de la Familia Guillén.
- D. José Manuel Lorenzo Jiménez, Secretario.

Los miembros de la Junta Rectora de la Fundación Jorge Guillén son los siguientes:

- D^{ña}. Ana Redondo, Presidenta, en representación de del Ayuntamiento de Valladolid
- D^{ña} Víctor Alonso Monge, en representación de la Diputación de Valladolid.
- D^{ña}. Mar Sancho Sanz, en representación de la Junta de Castilla y León.
- D. Javier Blasco Pascual, en representación de la Universidad de Valladolid.
- D. Antonio Piedra Borregón, en representación de la Familia Guillén.

- D. José Manuel Lorenzo Jiménez, Secretario.

En cuanto a las remuneraciones de los miembros del Patronato, el ejercicio del cargo de patrono de la Fundación Jorge Guillén es de naturaleza gratuita, tal como se determina en el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación y en el artículo 13 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León. Ello no obsta para que los patronos tengan derecho a que se les reembolsen los gastos debidamente justificados que les ocasione el desempeño de su cargo, aunque esta circunstancia no se ha producido a lo largo del ejercicio 2017, tal como se ha expuesto en el apartado de esta Memoria dedicado a los gastos de administración.

No existe ningún otro tipo de retribución, dietas, obligaciones en materia de pensiones, primas de seguros, indemnizaciones por cese, anticipos o créditos relativos a los miembros del Patronato.

B) Información sobre el número medio de trabajadores.

En el apartado de esta Memoria Económica dedicado a los Ingresos y Gastos ya se han comentado algunos aspectos relativos a la plantilla de la Fundación. A continuación se muestra la tabla con su distribución por sexos y categorías.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Directivos	1	0	1
Técnicos y similares	1	1	2
Administrativos y auxiliares	0	1	1
Otro personal	0	0	0
TOTAL	2	2	4

C) Información sobre operaciones con partes vinculadas

En este apartado se incluye información sobre el personal de alta dirección, ya que la información relativa al órgano de administración, se ha incluido en el apartado anterior dedicado al Patronato.

La Fundación Jorge Guillén cuenta con un Director del Centro de Creación y Estudios Literario, pero sin remuneración. Tampoco percibe otro tipo de retribuciones, dietas o remuneraciones, ni tampoco existen en relación con él obligaciones por pensiones o primas de seguros, ni anticipos o créditos concedidos.

FUNDACIÓN JORGE GUILLÉN CUENTAS ANUALES 2017

D) Información sobre los acuerdos que no figuran en el balance

No existe información a este respecto.

E) Información relativa a la participación en entidades mercantiles

La Fundación Jorge Guillén no tiene ninguna participación en entidades mercantiles, ni de ningún otro tipo.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO

Este apartado de la Memoria Económica incluye, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 13/2002 de Fundaciones de Castilla y León, información relativa al grado de cumplimiento del presupuesto aprobado por la Fundación Jorge Guillén para el ejercicio 2017.

El Presupuesto de Ingresos de la Fundación Jorge Guillén para 2017 ascendía a un total de 135.000 €. Como se desprende de la contabilidad, el total de los ingresos para desarrollo de actividades propias de la Fundación en 2017 suman 168.795,31 €. Esta cantidad es superior a la inicialmente prevista en 33.795,31 € lo que supone una desviación positiva de aproximadamente el 25,03 %.

En cuanto al Presupuesto de Gastos de la Fundación para 2017, ascendía a un total de 140.005 €. Como la suma de los gastos de las actividades propias de la Fundación durante el ejercicio, descontadas las dotaciones para la amortización de los elementos de inmovilizado, ha alcanzado la cifra de 163.560,42 €, la consecuencia ha sido una desviación de 23.555,42 € con respecto al importe de gastos inicialmente previstos, lo que representa alrededor de un 16,82 %. Finalmente, los gastos han sido inferiores a los ingresos lo que da un resultado positivo de 5.234,89 euros.

En cuanto a la distribución de los gastos de las actividades propias de la Fundación de publicaciones se han ejecutado por debajo de su previsión inicial, mientras que en la realización de actividades si se han ejecutado por encima de lo presupuestado en un 10,08 %. Si analizamos los gastos de funcionamiento, la dotación inicial que se había estimado para el Personal Fijo ha sido suficiente, no existía partida dotada a profesionales y el gasto ha sido mínimo y nada significativo en la desviación. Importante también reseñar que debido a la falta de liquidez se dejaron pendientes de pago partes parciales de las extras de Diciembre en la cantidad de 3.783,47 euros. En cuanto a la partida para Administración, material de oficina y gastos sede se produce una desviación de un 10,35% un exceso que no se ajusta al presupuesto.

LIQUIDACION PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS 2.017

PRESUPUESTO INGRESOS DE 2.017

	<u>Presupuesto</u>	<u>Realización</u>	<u>% realización</u>	<u>Desviación</u>
1. Contribución de la Universidad de Valladolid	4.500,00 €	0,00 €	0,00%	4.500,00 €
2. Aportación de la Junta de Castilla y León	40.000,00 €	70.000,00 €	175,00%	-30.000,00 €
3. Aportación del Ayuntamiento de Valladolid	25.000,00 €	25.000,00 €	100,00%	0,00 €
4. Aportación de la Diputación de Valladolid	45.000,00 €	45.000,00 €	100,00%	0,00 €
5. Venta de Libros	4.500,00 €	613,11 €	13,62%	3.886,89 €
6. Devolución de impuestos	1.000,00 €		0,00%	1.000,00 €
7. Aportaciones particulares	15.000,00 €	6.000,00 €	40,00%	9.000,00 €
8. Ingresos excepcionales		1.780,26 €	0,00%	-1.780,26 €
Subtotal	135.000,00 €	148.393,37 €	109,92%	-13.393,37 €
Ingresos por imputación de la subv. Capital al ejercicio		20.401,94 €		-20.401,94 €
Total ingresos actividades ordinarias	135.000,00 €	168.795,31 €	125,03%	-33.795,31 €

PRESUPUESTO GASTOS 2.017

	<u>Presupuesto</u>	<u>Realización</u>	<u>% realización</u>	<u>Desviación</u>
1. Personal	111.435,00 €	117.327,98 €	105,29%	-5.892,98 €
1.1 Personal fijo	111.435,00 €	117.278,98 €	105,24%	-5.843,98 €
1.2 Profesionales (notaría)	0,00 €	49,00 €	0,00%	-49,00 €
2. Publicaciones	9.700,00 €	9.585,06 €	98,82%	114,94 €
2.1 Edición Premio Castilla y León de las letras	500,00 €	705,88 €	141,18%	-205,88 €
2.2 Ediciones de la Fundación a través de sus colecciones (Cortalaire, Españas Peregrinas y Obras Completas)	9.200,00 €	8.879,18 €	96,51%	320,82 €
3. Actividades culturales	5.300,00 €	5.834,12 €	110,08%	-534,12 €
3.1 Catedra Jorge Guillén (AIEMH)	2.000,00 €		0,00%	2.000,00 €
3.2 Talleres de Escritura de la Fundación	500,00 €	960,00 €	192,00%	-460,00 €
3.3 Centenario Zorrilla (Jornadas Diputación Urueña)	2.800,00 €		0,00%	2.800,00 €
3.4 Exposición Tesoros Manuscritos	0,00 €	1.600,00 €	0,00%	-1.600,00 €
3.5 Jornadas Claudio Rodríguez	0,00 €	2.314,12 €	0,00%	-2.314,12 €
3.6 Revista digital Navios por la Red	0,00 €	960,00 €	0,00%	-960,00 €
4. Archivos	570,00 €	3.483,90 €	611,21%	-2.913,90 €
4.1 Mantenimiento página archivos	570,00 €	553,45 €	97,10%	16,55 €
4.2 Mejora página web			0,00%	0,00 €
4.3 Desplazamientos	0,00 €	2.930,45 €	0,00%	-2.930,45 €
5. Gastos generales	13.000,00 €	14.345,39 €	110,35%	-1.345,39 €
5.1 Administración y material de oficina	0,00 €	888,13 €	0,00%	-888,13 €
5.2 Gastos sede	13.000,00 €	13.457,26 €	103,52%	-457,26 €
6. Ajustes negativos por imp. No deduc.		3.262,38 €		
Variación existencia libros		-9.810,35 €		
Subtotal (sin amortizaciones)		144.028,48 €		
Amortizaciones		19.531,94 €		
Total gastos actividades ord.	140.005,00 €	163.560,42 €	116,82%	-23.555,42 €
Diferencia ingresos -gastos		5.234,89 €		

INVENTARIO

La Ley 50/2002, de Fundaciones, establece que todas las fundaciones están obligadas a elaborar un inventario anual, el cual se incorporará a la Memoria de las Cuentas Anuales. En este Inventario se han de registrar todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de la entidad.

El Real Decreto 1491/2011 aclara en cierta medida el contenido de dicho Inventario, que la Ley 50/2002 reservaba para un posterior desarrollo reglamentario, que hasta la fecha no se ha producido.

El Inventario debe incluir los elementos patrimoniales que integran el balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen. En el documento debe figurar la descripción del elemento, su fecha de adquisición, el valor contable, las variaciones de valor que se hayan podido producir, las pérdidas por deterioro, las amortizaciones, las provisiones, y los gravámenes que puedan existir. También habrá que indicar si los elementos están afectos a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

El Inventario de la Fundación Jorge Guillén que se muestra a continuación incluye todos aquellos elementos que, dada su vida útil, se han clasificado como Inmovilizado, es decir, con una duración estimada mayor de un año. Se estructura en ocho grupos de acuerdo a la naturaleza y al coeficiente de amortización que se aplica a cada elemento. Este coeficiente de amortización que se aplicará durante toda su vida útil, se encuentra dentro de los límites que la Agencia Estatal Tributaria señala como máximos y mínimos. Los grupos son los siguientes:

- Aplicaciones informáticas.
- Derechos sobre activos cedidos en uso.
- Equipos de lectura de microfilms.
- Fondos bibliográficos.
- Microfilms de manuscritos.
- Jorge Guillén y su entorno.
- Mobiliario y equipo de oficina.
- Equipos informáticos.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	FECHA ADQUISICION	VIDA UTIL	%	AMORTIZACION ACUMULADA
<u>INMOVILIZADO INTANGIBLE</u>					
206000 APLICACIONES INFORMATICAS Programas digitalización	5.466,46	30.09.01	3	33%	5.466,46
203001 DERECHOS SB. ACTIVOS Derechos sobre activos cedidos en uso.	580.558,32	31.12.09	30	3%	174.347,46
203002 Cuadro Gonzalo Martin-Calero	120.000	04.06.17			
<u>INMOVILIZADO MATERIAL</u>					
216100 EQUIPO LECTURA MICROFILMS Lector impresor, portafichas	10.052,52	30.04.96	10	10%	10.052,52
216201 FONDOS BIBLIOGRAFICOS Archivo Claudio Rodríguez	24.040,48	22.11.94	No amortiz		
Fray Diego de Salazar	1.502,53	28.03.96	No amortiz		
Manuales de literatura	232,71	01.10.97	20	5%	232,71
216202 MICROFILMS DE MANUSCRITOS "Airecillos y ventoleras"	650,79	02.01.94	No amortiz		
216203 LIBROS DE J. GUILLEN Y SU ENTORNO	6.021,68	02.01.96	20	5%	6.021,68
Libros	1.742,94	11.05.98	No amortiz	737,75	
Libro inédito	532,54	30.03.99	20	5%	532,54
Libros varios	9.830,15	29.06.96	20	5%	9.830,15
Base de datos					
216300 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	535,60	23.01.07	4	25%	535,60
Centralita telefónica	142,10	28.03.07	4	25%	142,10
Teléfono					
217000 EQUIPOS INFORMATICOS	1.603,50	11.09.01	4	25%	1.603,50
Escaner digitalización	9.690,80	19.09.01	4	25%	9.690,88
Equipos digitalización	529,99	24.03.03	4	25%	529,99
Camara digital	768,50	07.04.03	4	25%	768,50
Impresora laserjet 2300	2.131,53	18.09.03	4	25%	2.131,53
Ordenador Milenium	1.236,31	28.10.05	4	25%	1.236,31
Impresora Oki	1.724,00	28.10.05	4	25%	1.724,00
Ordenador portátil	118,97	23.08.05	4	25%	118,97
Grabadora digital	790,40	21.11.06	4	25%	790,40
Ordenador Oki	282,88	06.03.07	4	25%	282,88
Impresora-fax-fotocopiadora	5.012,23	08.02.11	4	25%	4.387,70
Escaner Epson y dos ordenadores					